

VERSIÓN EJECUTIVA

– PLAN MUNICIPAL –
DE DESARROLLO

AYUNTAMIENTO 2021-2024





CONTENIDO

I. Presentación	4
II. Políticas de Gobierno	6
III. Diagnóstico	10
IV. Ejes Estratégicos	60
V. Proyectos Estratégicos	63
VI. Control y Seguimiento	84

I. PRESENTACIÓN

La evolución es una de las propiedades que ha caracterizado a la humanidad a través de la historia. El Municipio de Corregidora es el recinto de una historia que se remonta al milenio anterior, sus espacios arquitectónicos acumulan valiosas herencias desde la primera cultura que se vino a instalar a esta tierra, los Toltecas, pasando por haber sido sede de batallas entre aquellas culturas precolombinas y luego durante la conquista, guardar en sus iglesias y conventos la historia de la colonización, pero también de la evangelización, así es como nació una de las zonas del Bajío que en los últimos 40 años ha experimentado un crecimiento urbano continuo, un crecimiento comercial diverso, un crecimiento académico potente y un crecimiento industrial comprometido con la comunidad, sin haber abandonado, en ningún momento, las tradiciones que fueron sembradas por nuestros ancestros y que hoy nos hacen una cultura moderna, pero que conserva sus valores, sus tradiciones y sus creencias.

Corregidora se ha convertido en el orgullo de Querétaro. Su destino le llama a continuar evolucionando, a continuar cambiando y a continuar preparándose para el futuro. Es menester reconocer que durante el siglo XX, este espacio denominado El Pueblito, se volvió portador de lo que este nombre cariñosamente indica. La nueva etapa de Corregidora debe estar llamada a proporcionar, a sus habitantes de hoy y a las siguientes generaciones, una gran ciudad; una ciudad que se integre al crecimiento metropolitano que hoy experimentamos en conjunto con otros municipios conurbados.

Convoco a todas y a todos a transformar Corregidora en una gran ciudad, una que cuente con el desarrollo urbano indispensable para poder albergar a la migración nacional y extranjera que seguramente va a continuar, porque somos un gran lugar para vivir. El proyecto del presente Plan Municipal de Desarrollo contempla el futuro, las nuevas bases sobre las cuales proporcionar bienestar a quienes viven y a quienes nos visitan en esta tierra. Entiendo por bienestar las condiciones físicas, de infraestructura, de educación, desalud, de movilidad y de esparcimiento para que chicos y grandes puedan encontrar sus realizaciones en todos los ámbitos de la vida humana.

El presente plan reconoce la situación que hoy amenaza a la humanidad. La post pandemia aún no ha llegado, seguiremos enfrentando este mal contagioso, mas también reconocer que una sociedad sin salud, no va a ningún lado. Por ello, se ha incorporado como una estrategia el fortalecer la salud preventiva.

Les convoco a transformar Corregidora convirtiéndola en una ciudad competitiva. Es indispensable reconocer que competimos contra otras ciudades, contra otros estados y países para ser sede de inversiones necesarias para el crecimiento económico. En este sentido, el gobierno debe de ser un proveedor de condiciones, pero también debe de ser el que observe las reglas que el marco legal dicte a fin de lograr una convivencia pacífica y civilizada pero, también competitiva, con una población preparada que sabe qué hacer y sabe para dónde va. Que se entiende y que entiende



la civilidad como el cumplimiento responsable de todas y todos los miembros de la sociedad, de las leyes y las reglas con las que debe funcionar toda sociedad.

Corregidora tiene una gran oportunidad de transformarse en un referente turístico regional, nacional e internacional. Convertirse en destino preferido de inversiones, en el destino preferido de academias, comercios e industrias, en un recinto en donde nuestras tradiciones y costumbres inviten a propios y a extraños a disfrutarlas, en un conjunto de espacios en donde se vive en armonía y se respeta tanto al vecino como al que pasa.

En cumplimiento al marco legal se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 con la convicción de continuar por el rumbo de un progreso innovador apoyando la pretensión

de lograr una ciudad disfrutable y en donde el orgullo de pertenencia sea el motor principal de algo que debemos impedir que desaparezca: la identidad que nos une como miembros de esta tierra.

A continuación se presentan de una forma sencilla las políticas, las estrategias y las líneas de acción que guiarán las decisiones y el destino de los recursos públicos como lo hicimos en los tres años anteriores, fuimos coherentes al ejecutar el plan que creamos hace tres años y al informar de ello. Hoy nuevamente me comprometo a mantener la equidad de género como la mayor prioridad en todas y cada una de las decisiones, a poner en primer lugar a las mujeres, a nuestras pequeñas y pequeños, a nuestros jóvenes, a nuestros mayores.

En este plan me comprometo con todo el equipo que me acompaña, a continuar convirtiendo al Gobierno de Corregidora, en un gobierno abierto, confiable, moderno y que cumple con hechos y que cumplirá, como lo ha cumplido con realidades, lo que aquí se establezca.

Este plan convoca a todas y a todos para hacer de nuestro municipio la tierra del bien común y sumarnos al llamado del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de elevar a Corregidora al siguiente nivel en donde juntos, Gobierno y Sociedad, transformemos las condiciones y espacios, donde se viva y se crezca con seguridad, paz y tranquilidad.

Roberto Sosa Pichardo

Presidente Municipal de Corregidora
Marzo 2022

II. POLÍTICAS DE GOBIERNO

Las siguientes políticas tienen como idea central hacer de nuestra ciudad el orgullo de Querétaro y, por ello, elevar a Corregidora a ser una ciudad con orden social y destino hacia el progreso.

1

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Es la unión que permite un dinamismo ordenado en la convivencia social. El compromiso es cuidar y promover que los actos y las relaciones entre los miembros de la sociedad, y con el Gobierno, favorezcan el desarrollo justo y equitativo. Se trata no solo de estar juntos, sino de actuar estando juntos.

2

BIEN COMÚN

El conjunto organizado de condiciones por el que la persona pueda realizar su destino natural y espiritual. El bien común pertenece a todos, sirve a todos y es responsabilidad de todos. Por tanto, contar con más y mejores condiciones para el progreso material, intelectual, cívico y moral social, es corresponsabilidad del gobierno y de cada uno de los miembros de la sociedad.

3

VERACIDAD

Cuidar y maximizar todos los recursos atendiendo a las condiciones sociales, justas y equitativas, exige atención y comprensión de datos que reflejen la realidad concreta y den respuesta a través de cada decisión y acción de gobierno. Rendir cuentas, informando con la verdad para que ésta sea visible y valorable por todas y todos los ciudadanos.

4

VISIÓN 2024



II. POLÍTICAS DE GOBIERNO

MATRIZ DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2021-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024
EJE 1. Seguridad Integral	EJE 5. Paz y Respeto a la Ley	EJE 1. Política y Gobierno
EJE 2. Crecimiento Sustentable	EJE 3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	EJE 3. Economía
EJE 3. Atención Ciudadana Orientada a Gestión Social	EJE 1. Salud y Vida Digna	EJE 2. Política Social
	EJE 2. Educación, Cultura y Deporte	
	EJE 4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	
EJE 4. Administración Íntegra, Transparente y Responsable	EJE 6. Gobierno Ciudadano	EJE 1. Política y Gobierno

Fuentes: PED Querétaro 2021-2027. PND 2019-2024. ONU - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Obj 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Obj 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Obj 9. Industria, innovación e infraestructura

Obj 10. Reducción de las desigualdades

Obj 12. Producción y consumo responsable

Obj 1. Fin de la pobreza

Obj 2. Hambre cero

Obj 3. Salud y bienestar

Obj 5. Igualdad de género

Obj 10. Reducción de las desigualdades

Obj 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Obj 1. Fin de la pobreza

Obj 4. Educación de calidad

Obj 5. Igualdad de género

Obj 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Obj 10. Reducción de las desigualdades

Obj 4. Educación de calidad

Obj 6. Agua limpia y saneamiento

Obj 7. Energía asequible y no contaminante

Obj 9. Industria, innovación e infraestructura

Obj 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Obj 12. Producción y consumo responsable

Obj 13. Acción por el clima

Obj 15. Vida de ecosistemas terrestres

Obj 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Fuentes: PED Querétaro 2021-2027. PND 2019-2024. ONU - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. DIAGNÓSTICO

DEMOGRAFÍA

Información General

Enseguida, datos y estadísticas relevantes que describen y dimensionan aspectos demográficos, así como de la situación que guarda el municipio en cuanto a las prioridades establecidas, a partir de los estudios de opinión realizados y sistematizando las necesidades, iniciativas y compromisos expuestos durante la campaña electoral.

1. HABITANTES

Población en
Corregidora
212,567
HABITANTES



52%
mujeres

48%
hombres

51%
mujeres

49%
hombres

Población en el
Estado de Querétaro
2,362,209
HABITANTES



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Crecimiento de población en **Corregidora** 2.8%

206,650 HABITANTES



2018

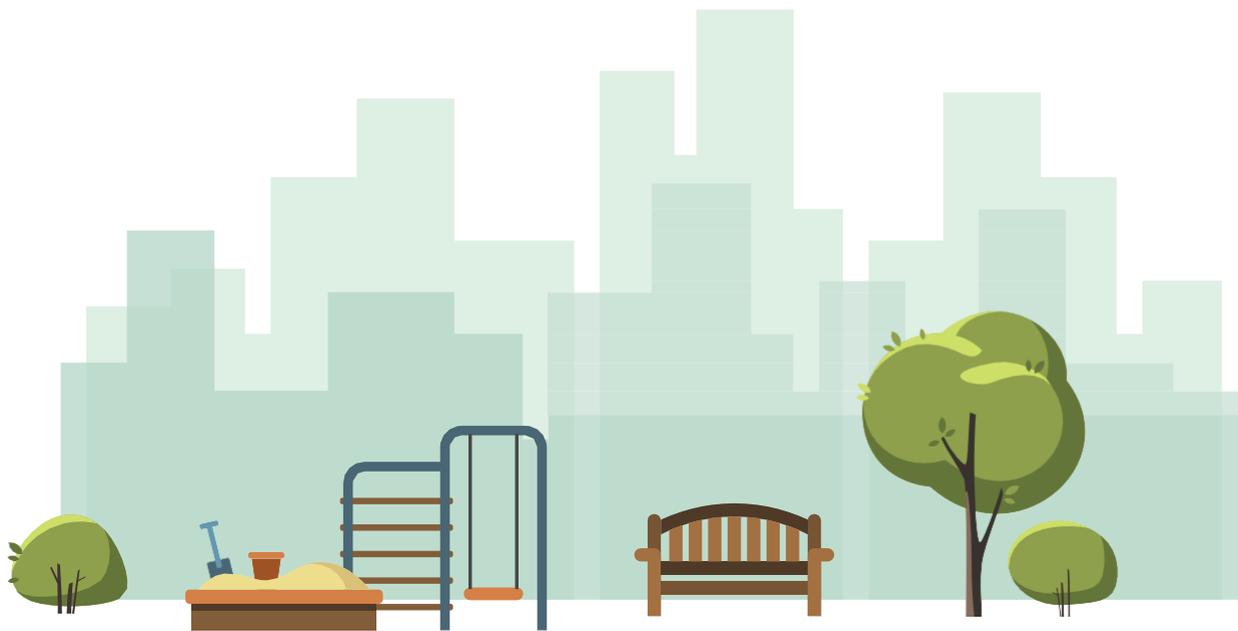
212,567 HABITANTES



2020



2. CRECIMIENTO POBLACIONAL



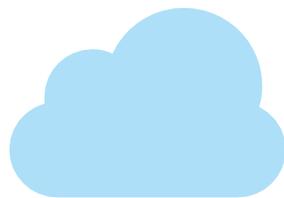
Fuente: Dato calculado con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.



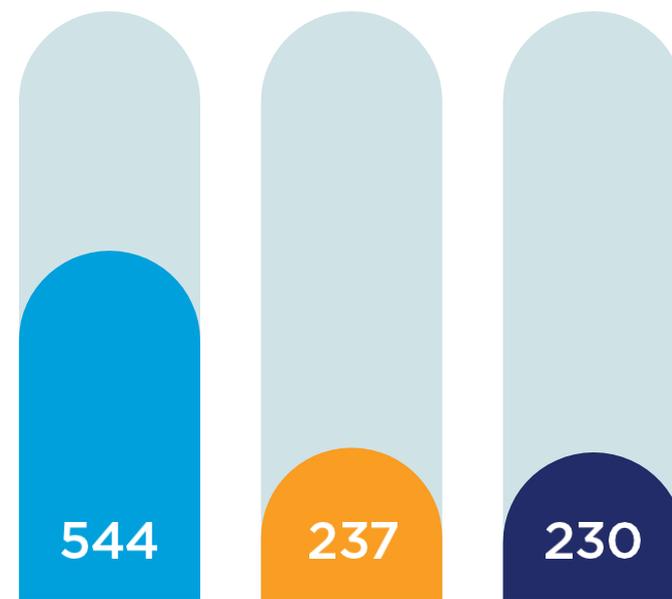
CORREGIDORA
ORGULLO
DE ORO

III. DIAGNÓSTICO

3. INMIGRACIÓN EXTRANJERA 2015 - 2020



Principales 3 causas de inmigración en **Corregidora**

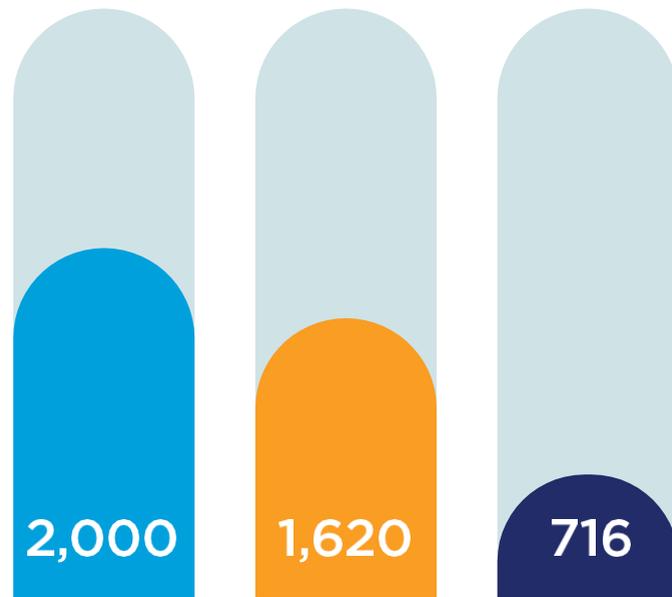


PERSONAS

■ Familia ■ Vivienda ■ Económicas

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Principales 3 causas de inmigración en el **estado de Querétaro**



PERSONAS

- Laborales
- Familiares
- Sociales y del entorno

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

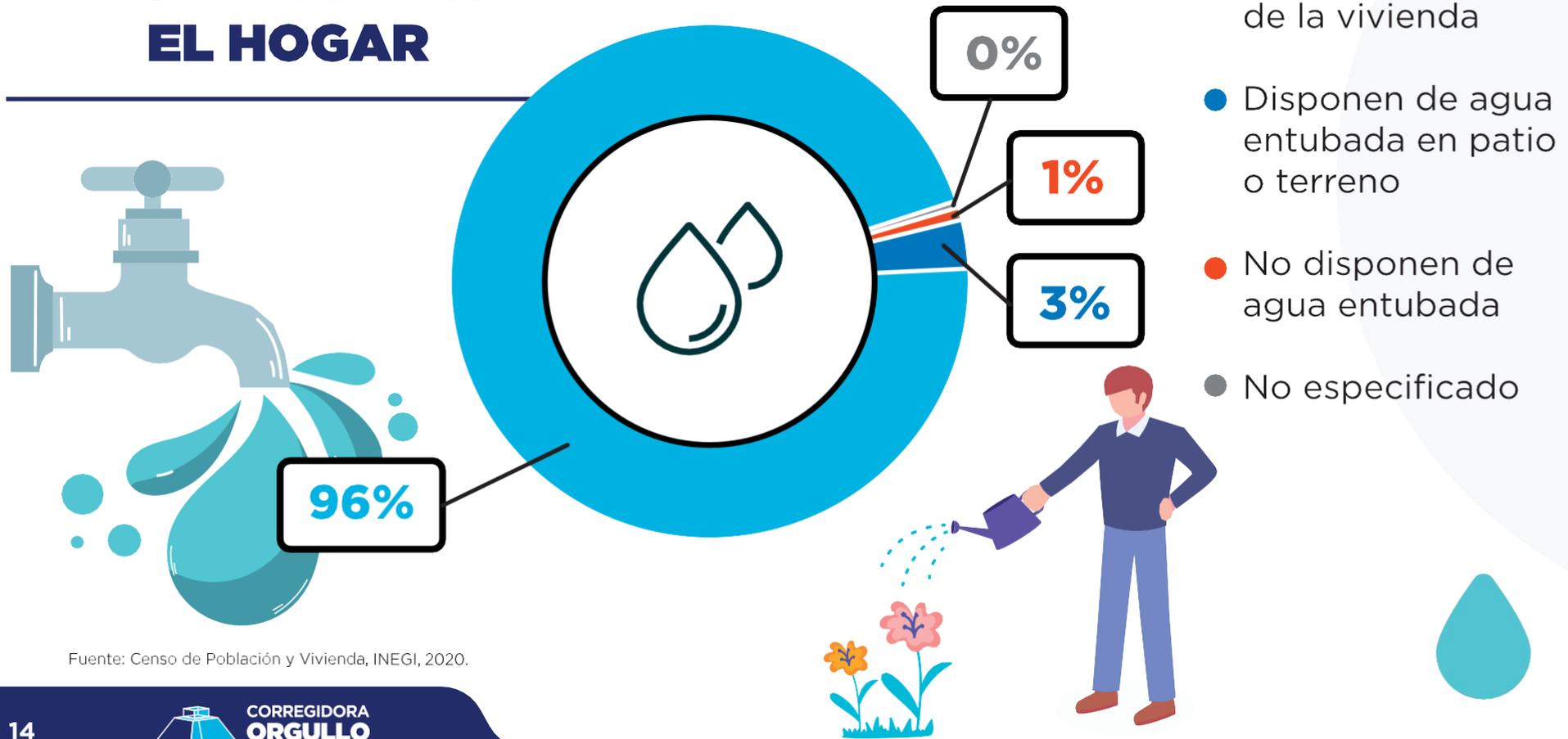


III. DIAGNÓSTICO

AGUA

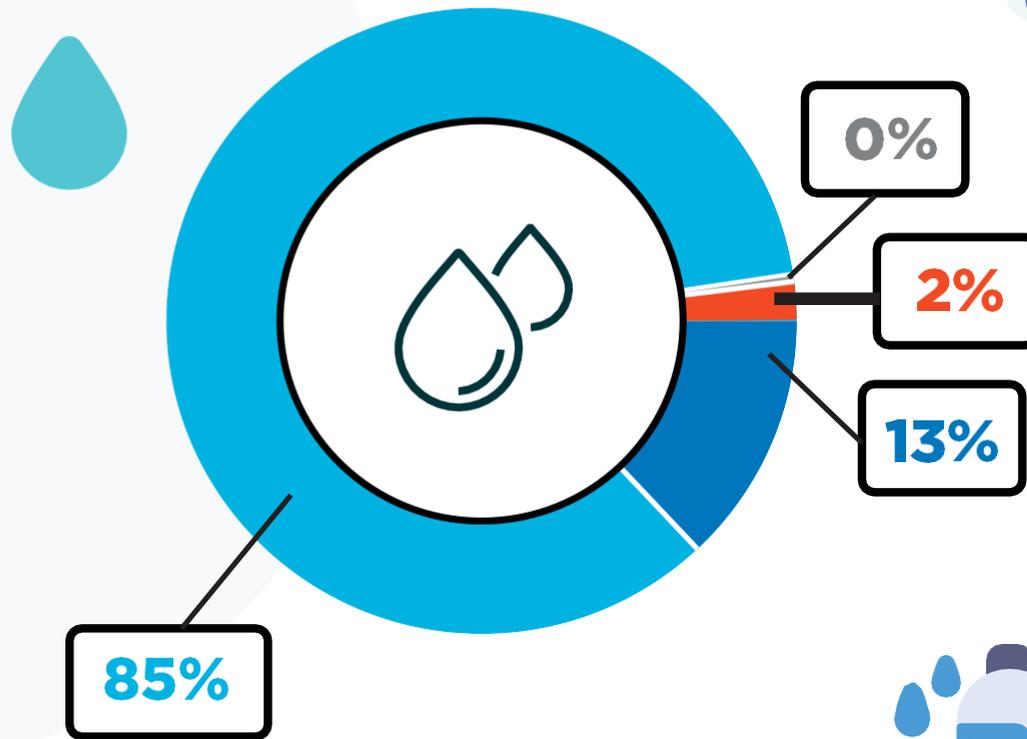
4. DISPOSICIÓN DE AGUA EN EL HOGAR

Corregidora
64,188 HOGARES



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Estado de Querétaro
667,596 HOGARES



- Disponen de agua entubada dentro de la vivienda
- Disponen de agua entubada en patio o terreno
- No disponen de agua entubada
- No especificado

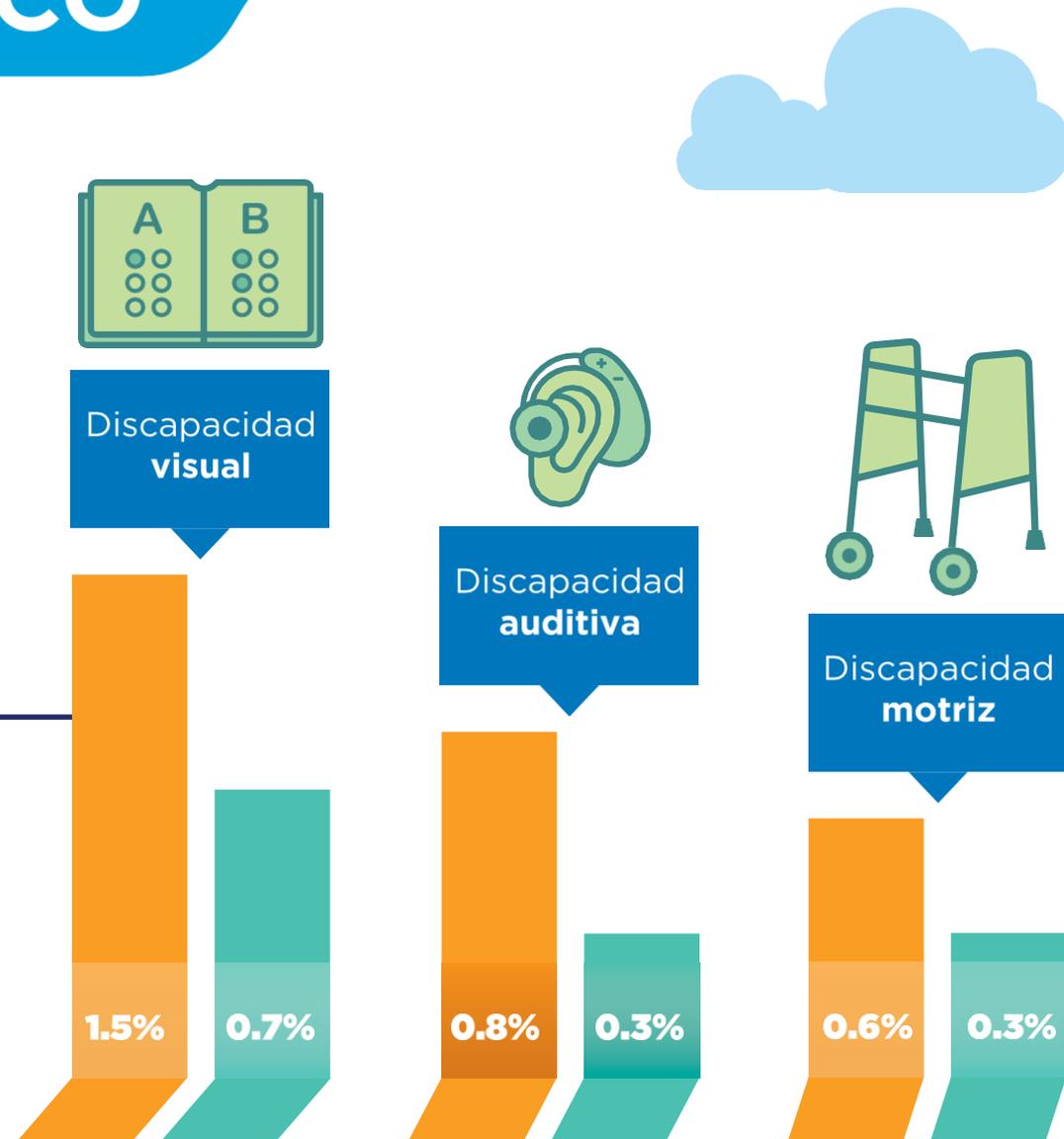


Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

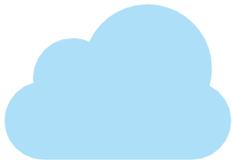
III. DIAGNÓSTICO

INCLUSIÓN Y GRUPOS VULNERABLES

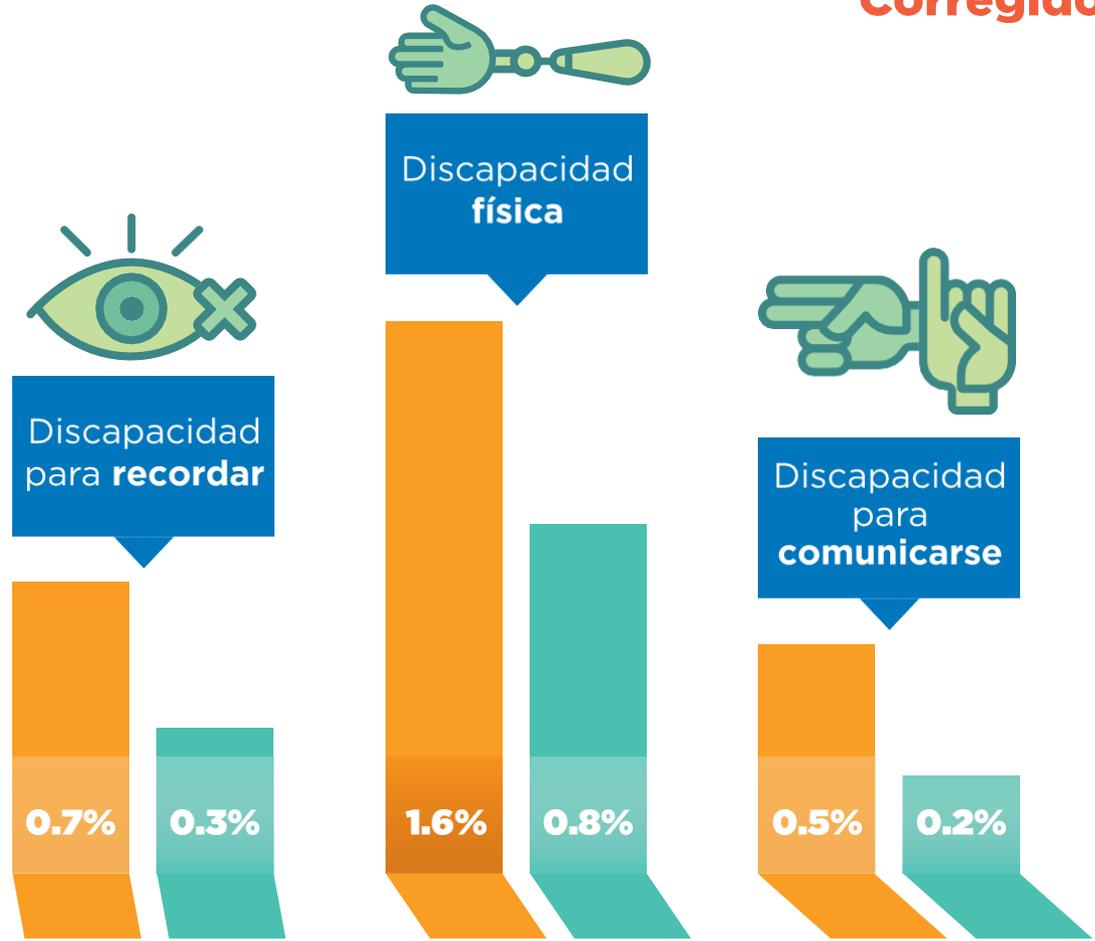
5. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD



Fuente: Datos calculados con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.



Comparación de población con discapacidad entre **Corregidora** y el estado de **Querétaro**



CORREGIDORA
12,084 Personas con discapacidad

ESTADO DE QUERÉTARO
63,178 Personas con discapacidad

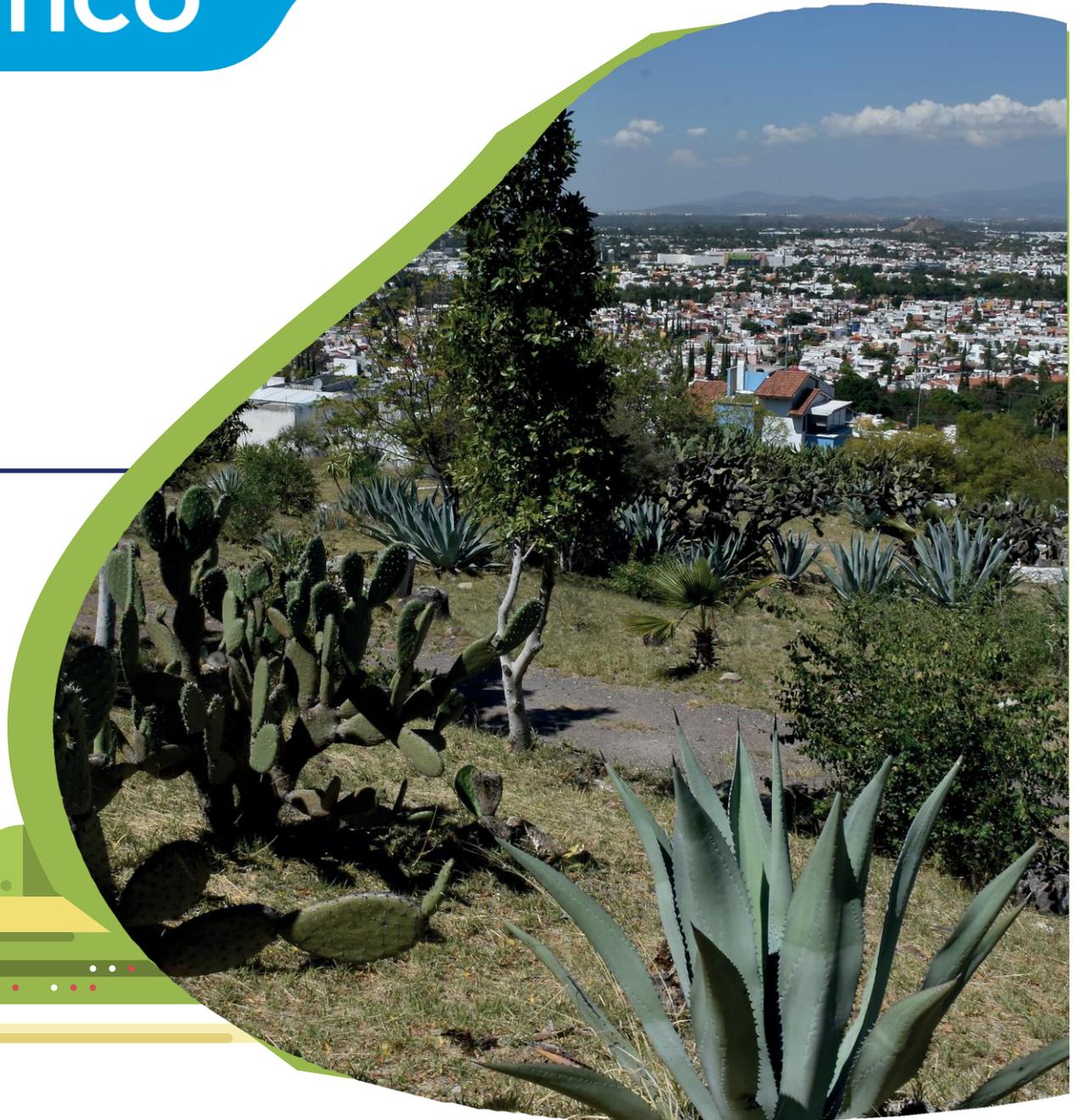
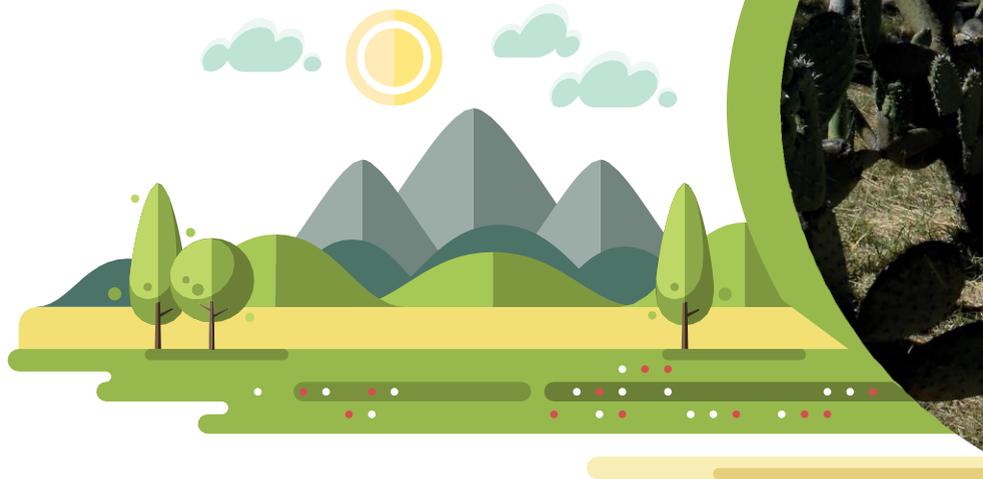


Fuente: Datos calculados con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

III. DIAGNÓSTICO

RECURSOS NATURALES

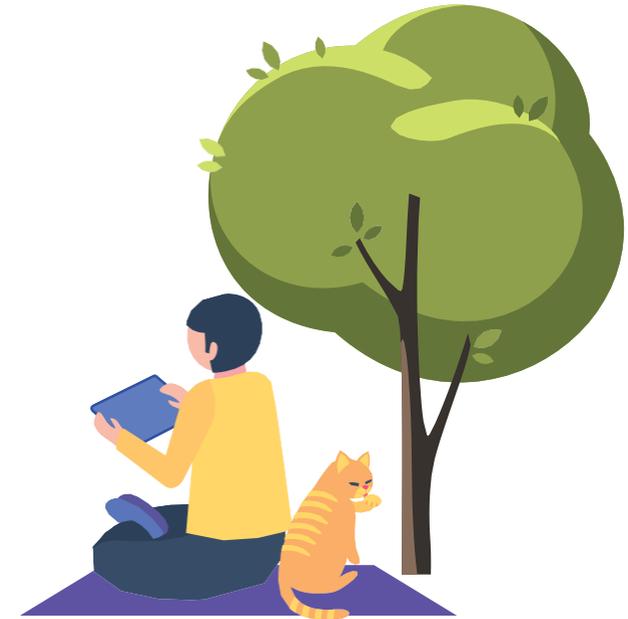
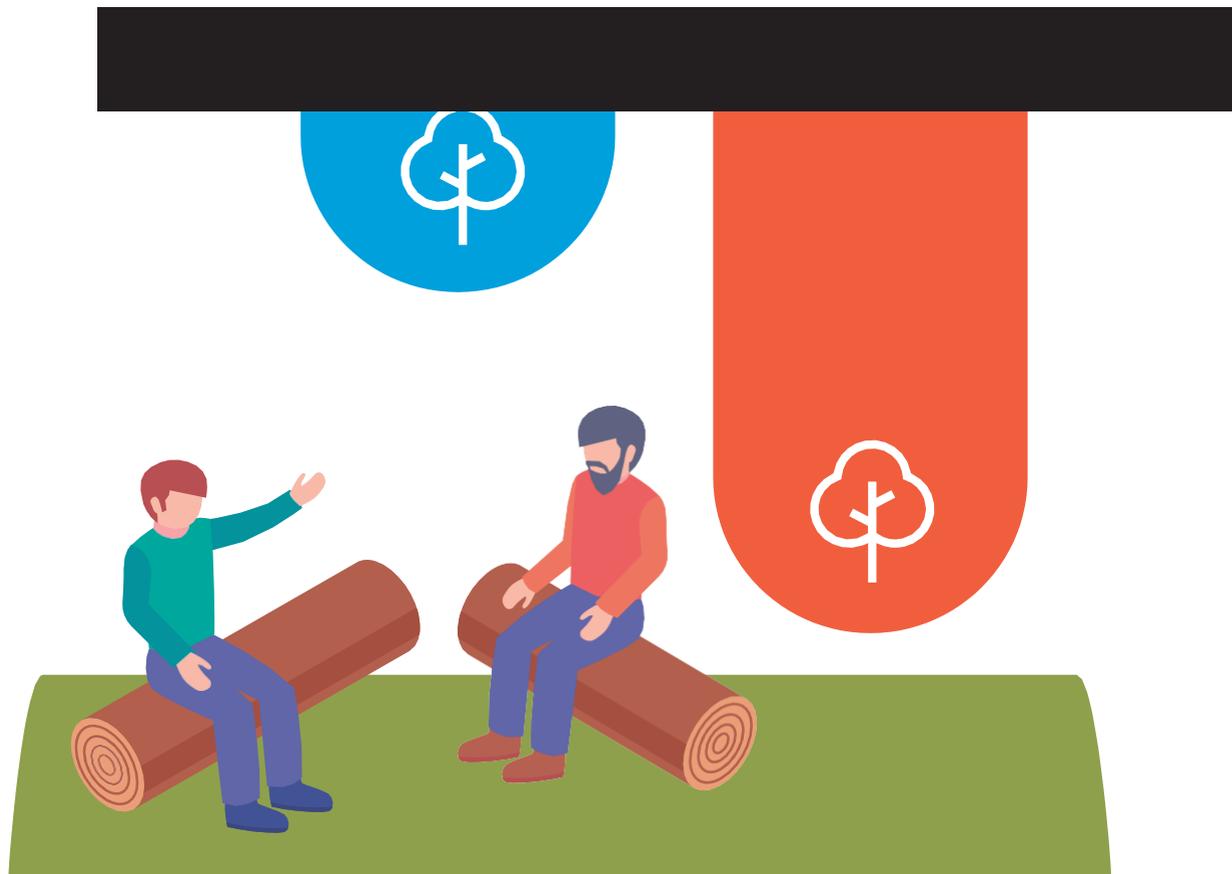
6. ÁREAS VERDES



Comparación de metros cuadrados de área verde por habitante entre el **municipio de Corregidora** y el **municipio de Querétaro**

4.1

8.8



ÁREA VERDE POR HABITANTE EN M²

- Municipio de Corregidora
- Municipio de Querétaro

Fuente: Diagnóstico ambiental, Corregidora, 2020.

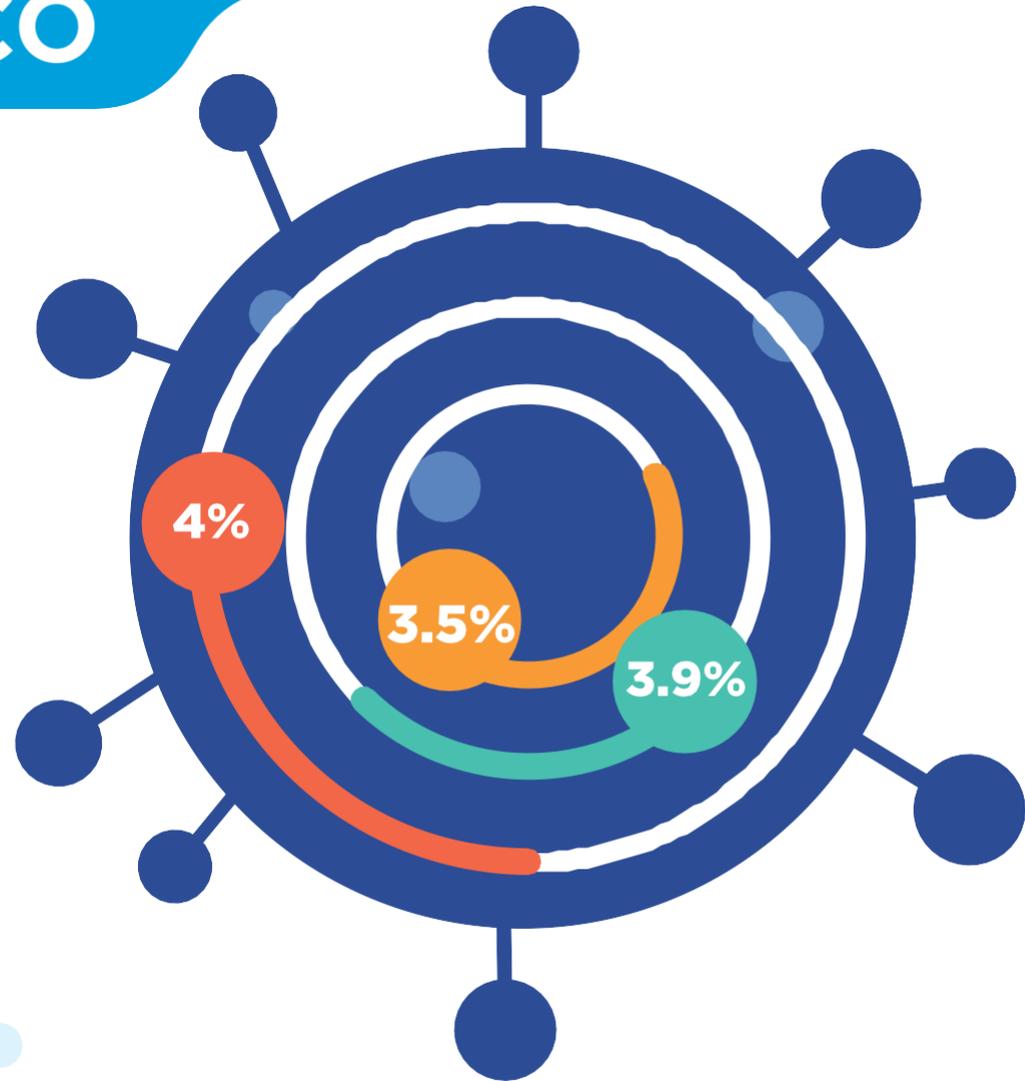
III. DIAGNÓSTICO

COVID - 19

7. CASOS COVID

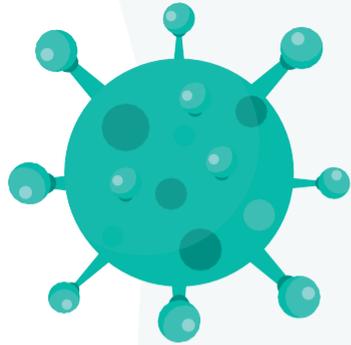


PORCENTAJE DE POBLACIÓN CONTAGIADA



■ Municipio de Corregidora ■ Estado de Querétaro ■ República Mexicana

Fuente: Secretaría de Salud Federal. (2022). Dirección General de Epidemiología. Gobierno de México.

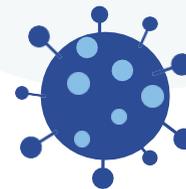


CONTAGIOS ACUMULADOS



<p>Municipio de Corregidora (212,567)</p> <p>8,669</p>	<p>% de la población total contagiada</p> <p>4%</p>
<p>Estado de Querétaro (2,368,467)</p> <p>84,223</p>	<p>% de la población total contagiada</p> <p>3.5%</p>
<p>República Mexicana (126,014,024)</p> <p>5,019,100</p>	<p>% de la población total contagiada</p> <p>3.9%</p>

*Datos al 31 de enero del 2022



Fuente: Secretaría de Salud Federal. (2022). Dirección General de Epidemiología. Gobierno de México.

III. DIAGNÓSTICO

EJE 1. SEGURIDAD INTEGRAL SEGURIDAD

8. INCIDENCIA DELICTIVA

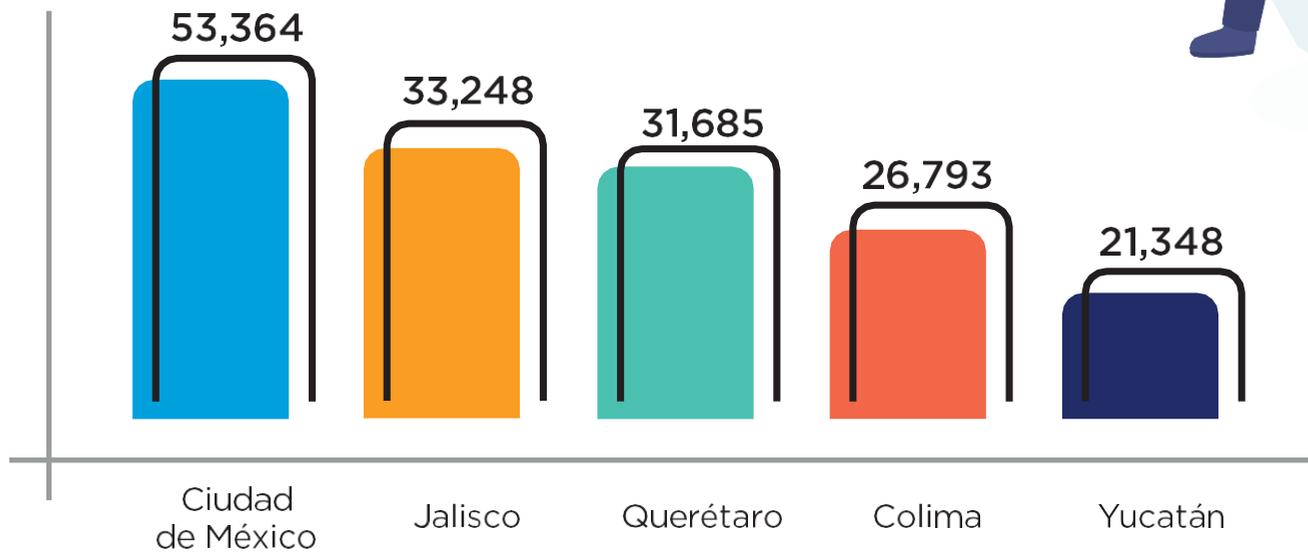
Víctimas por cada 100 mil habitantes
para población de 18 años o más en el
estado de Querétaro



Fuente: INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2021.



Comparación de incidencias delictivas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años o más en **estados de la República Mexicana** en 2020



INCIDENCIAS

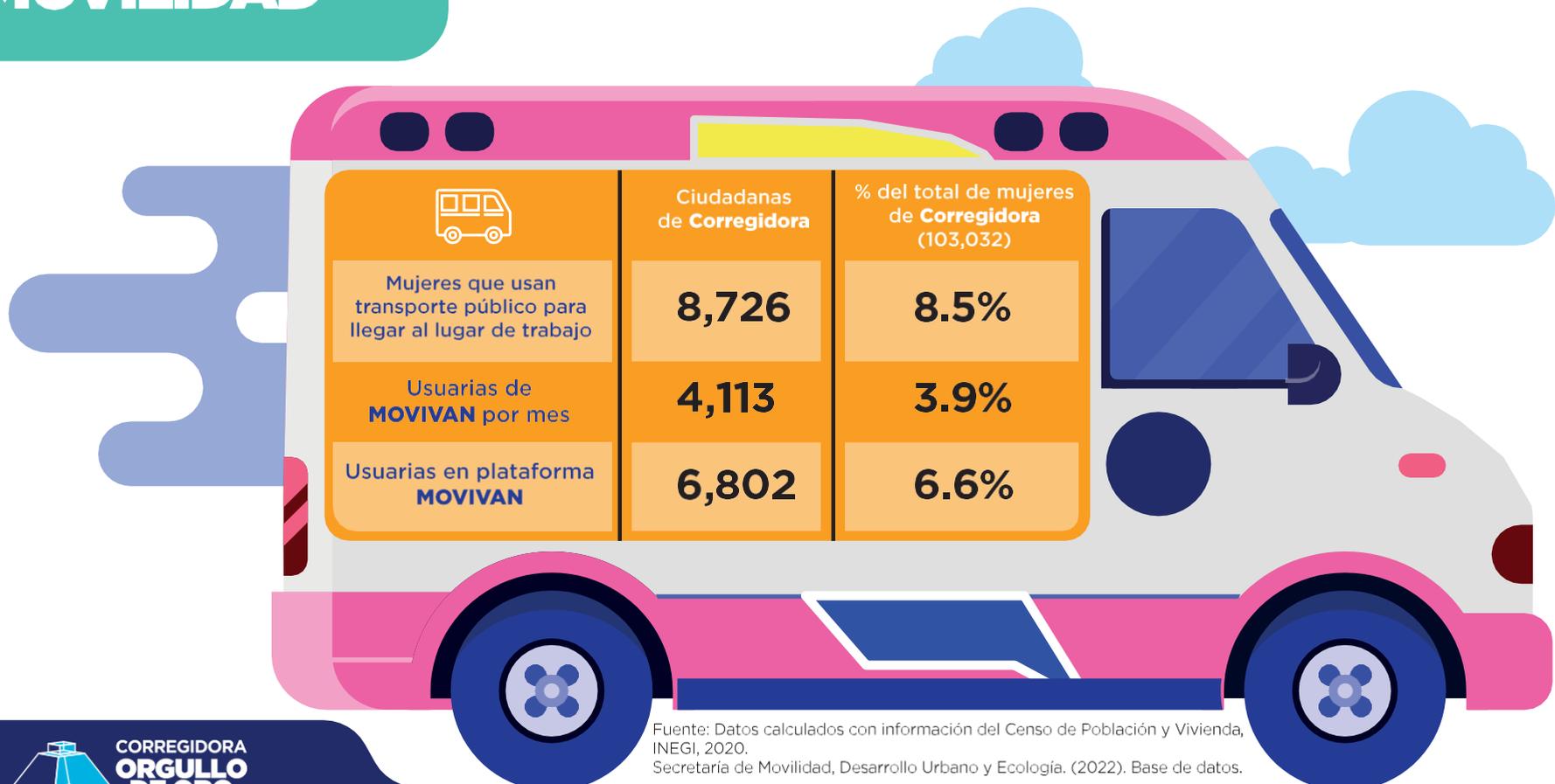
Fuente: INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2021.



III. DIAGNÓSTICO

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE MOVILIDAD

9. MOVIVAN COMO MEDIO DE TRASLADOS



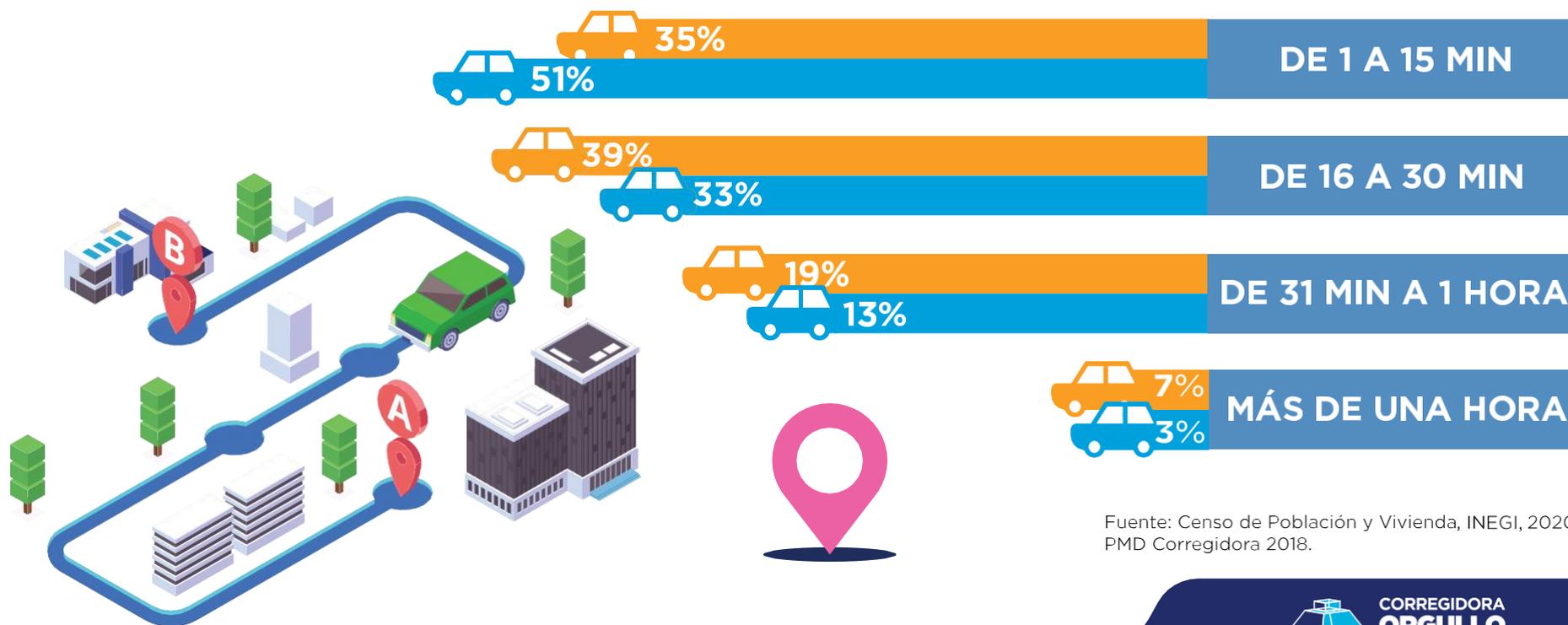
Fuente: Datos calculados con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología. (2022). Base de datos.



10. TIEMPO DE TRASLADO HOGAR - ESCUELA

Tiempo de traslado hogar - escuela del total de la población de 3 años y más que asiste a la escuela del **municipio de Corregidora**
56,652

● 2018 ● 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.
 PMD Corregidora 2018.

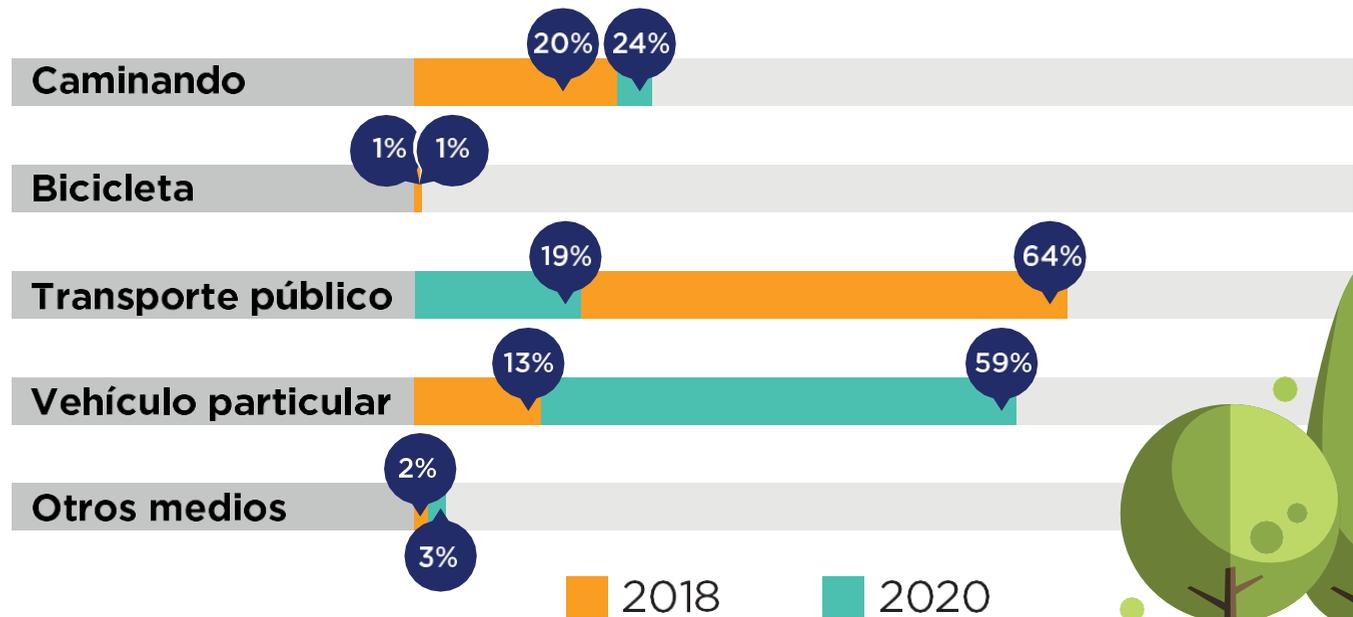
III. DIAGNÓSTICO

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE MOVILIDAD

11. MEDIO DE TRANSPORTE HOGAR - ESCUELA

Medio de transporte traslado hogar - escuela del total de la población de tres años y más que asiste a la escuela del **municipio de Corregidora**

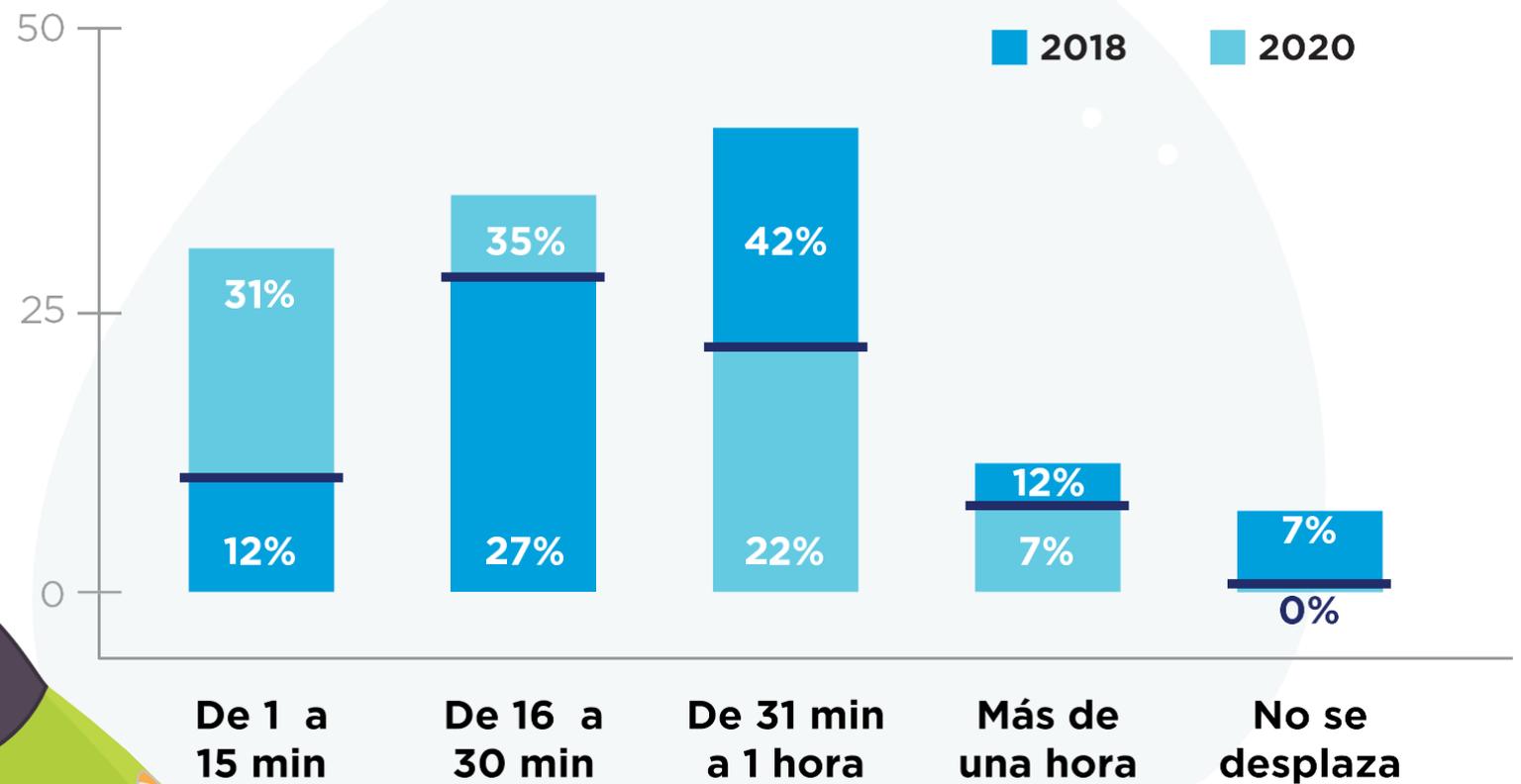
56,652



12. TIEMPO DE TRANSPORTE HOGAR - TRABAJO

Tiempo de traslado hogar - trabajo del total de la población ocupada de 12 años y más del **municipio de Corregidora**

89,353



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020. PMD Corregidora 2018.

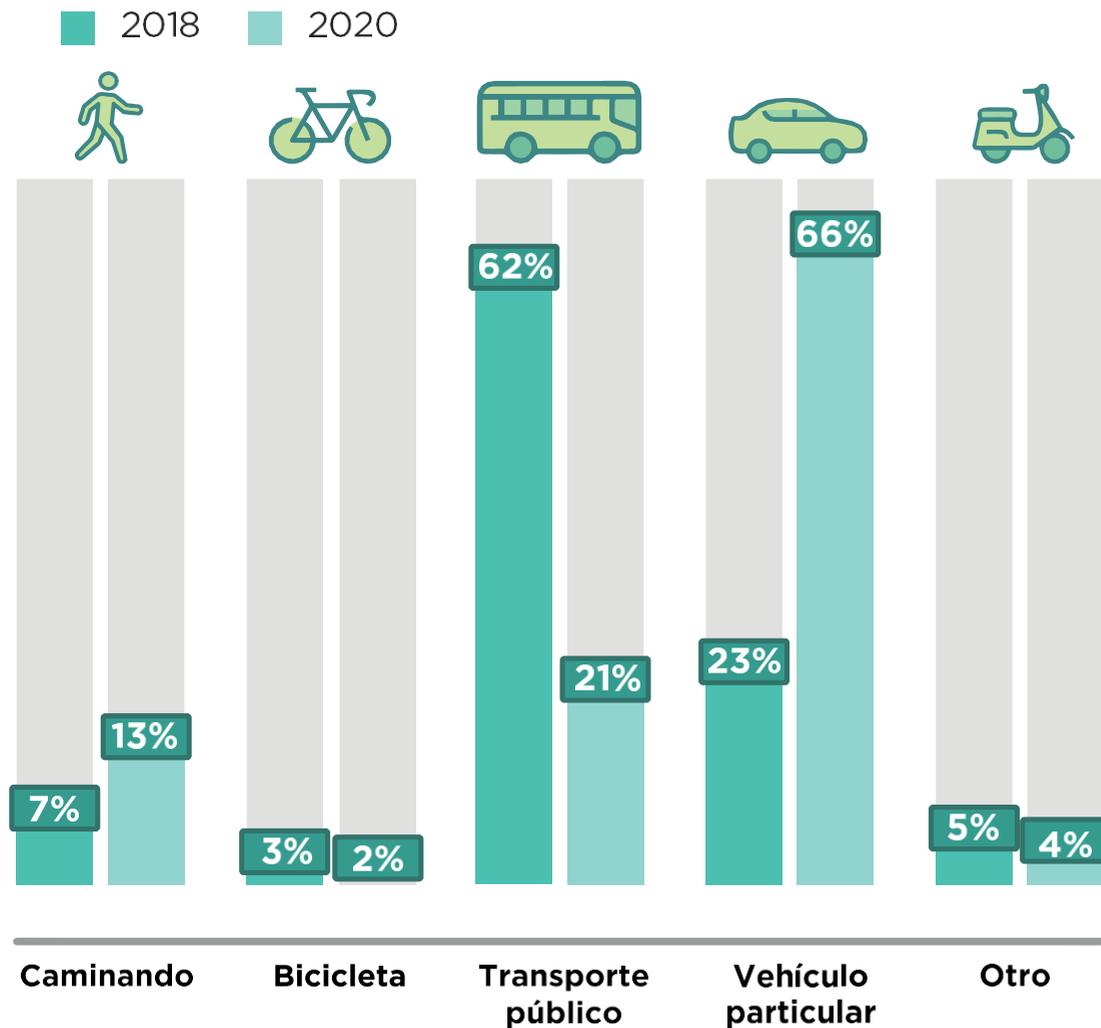
III. DIAGNÓSTICO

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE MOVILIDAD

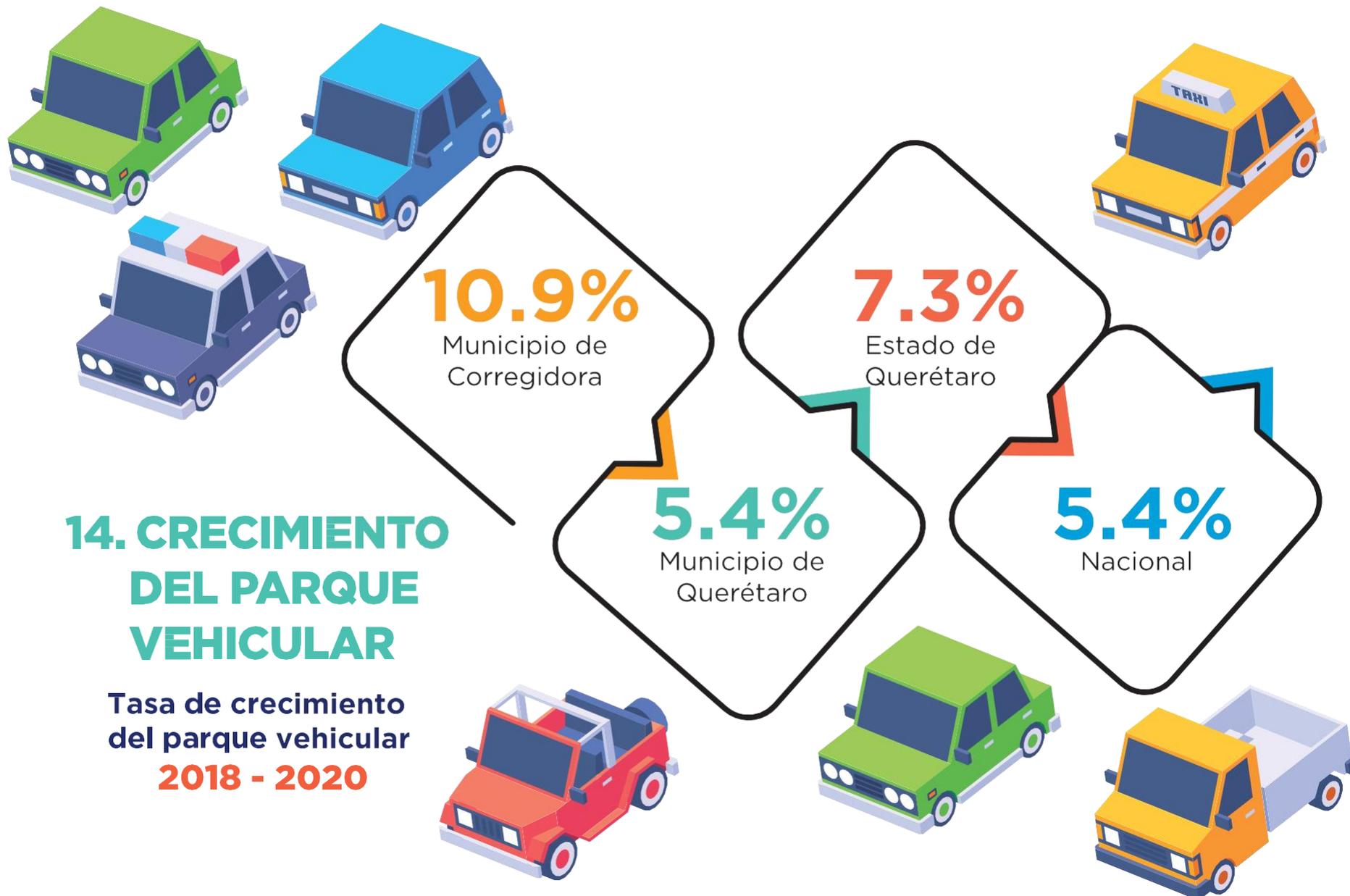
13. MEDIO DE TRANSPORTE HOGAR - TRABAJO

Medio de transporte en traslado hogar - trabajo del total de la población ocupada de 12 años y más del **municipio de Corregidora**

89,353



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020. PMD Corregidora 2018.

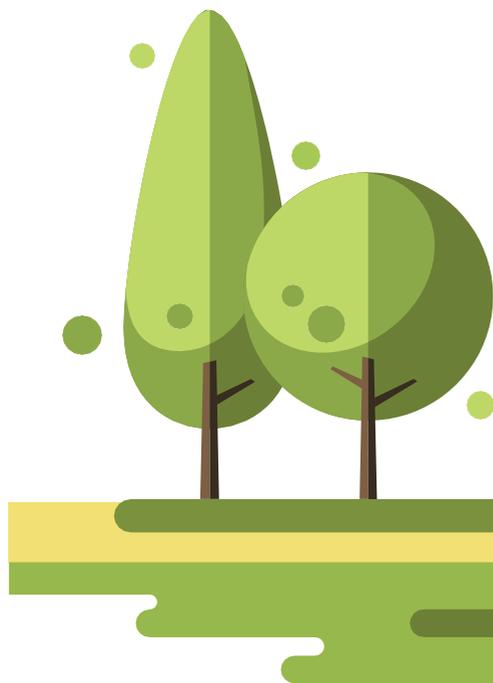


Fuente: Datos calculados con información de vehículos de motor registrados en circulación, INEGI, 2020.

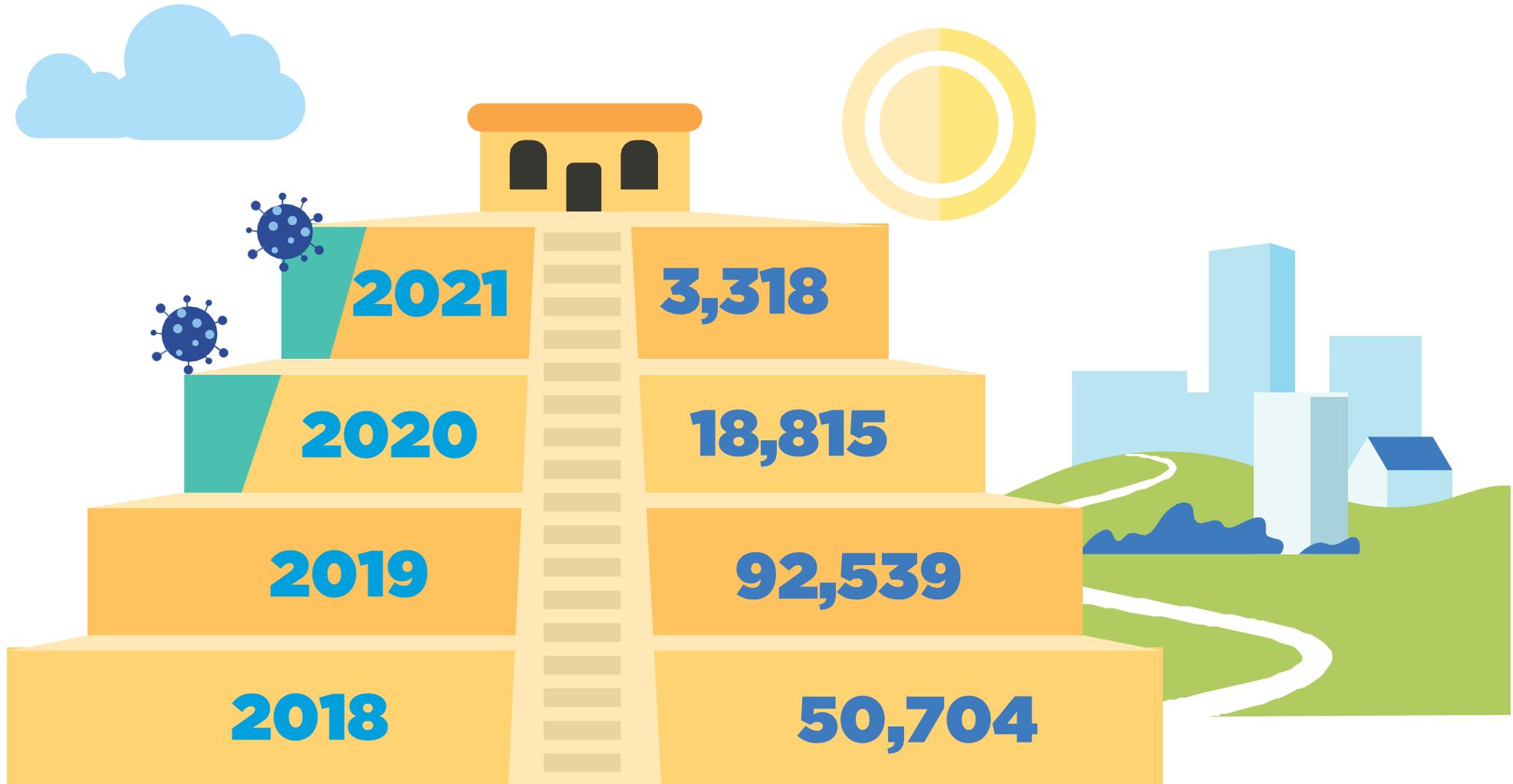
III. DIAGNÓSTICO

**EJE 2.
CRECIMIENTO
SUSTENTABLE
TURISMO**

**15. ASISTENTES
A LA ZONA
ARQUEOLÓGICA**



Total de visitantes al año en la Zona Arqueológica **El Cerrito**



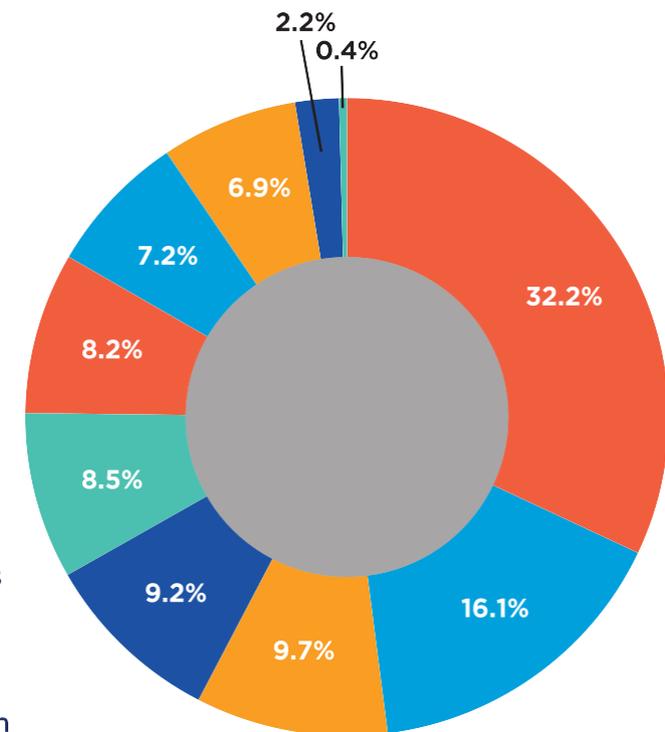
Fuente: Dirección de Turismo del Municipio de Corregidora. (2021). Registro de visitantes a la Zona Arqueológica El Cerrito.

III. DIAGNÓSTICO

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE ECONOMÍA

Distribución de la población ocupada del **municipio de Corregidora** por giro

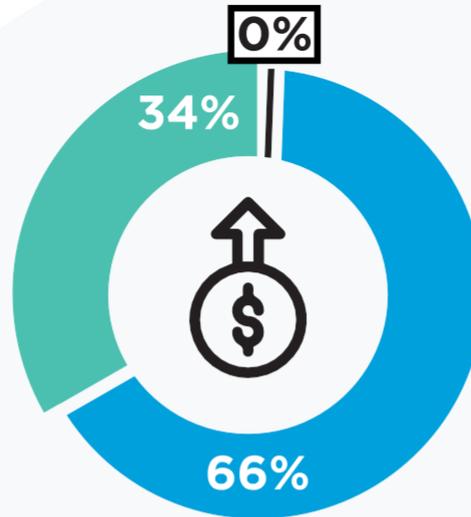
16. DIVISIÓN DE OCUPACIÓN POR GIRO



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

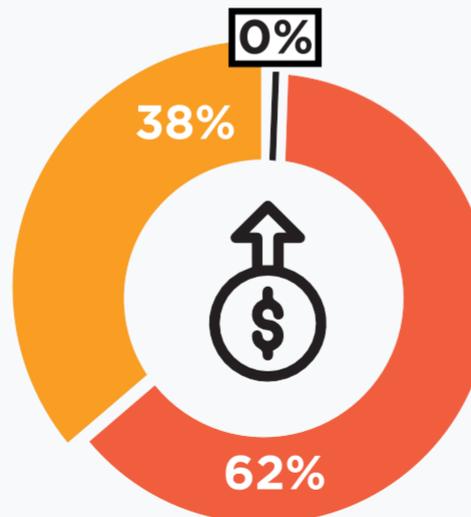
17. POBLACIÓN POR INGRESOS

Población económicamente activa de 12 años y más en el **municipio de Corregidora**



- Población económicamente activa
- Población económicamente no activa
- No especificado

Población económicamente activa de 12 años y más en la **República Mexicana**



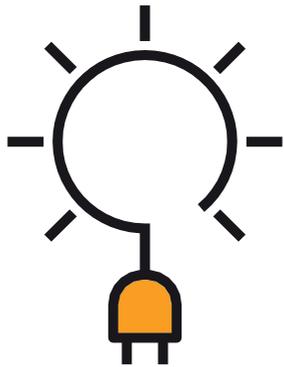
- Población económicamente activa
- Población económicamente no activa
- No especificado



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

III. DIAGNÓSTICO

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE ENERGÍAS RENOVABLES



18. ENERGÍA SOLAR

El 12.8% de los 64,188 hogares en **Corregidora** ha sido apoyado con instalaciones de calentadores solares



Fuente: Datos calculados con información del Censo de Población y Vivienda 2020, Municipio de Corregidora. (2021). 3° Informe de Gobierno.





III. DIAGNÓSTICO

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE JUVENTUD

Comparación de población económicamente activa y no activa entre los jóvenes de 12 a 29 años entre el **municipio de Corregidora** y el **estado de Querétaro**

19. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.



20. POBLACIÓN SIN ESCOLARIDAD DE 12 A 29 AÑOS

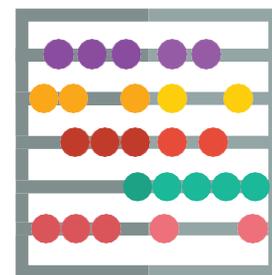
Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años sin escolaridad en el **municipio de Corregidora** y el **estado de Querétaro**



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

III. DIAGNÓSTICO

EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL ESTUDIOS



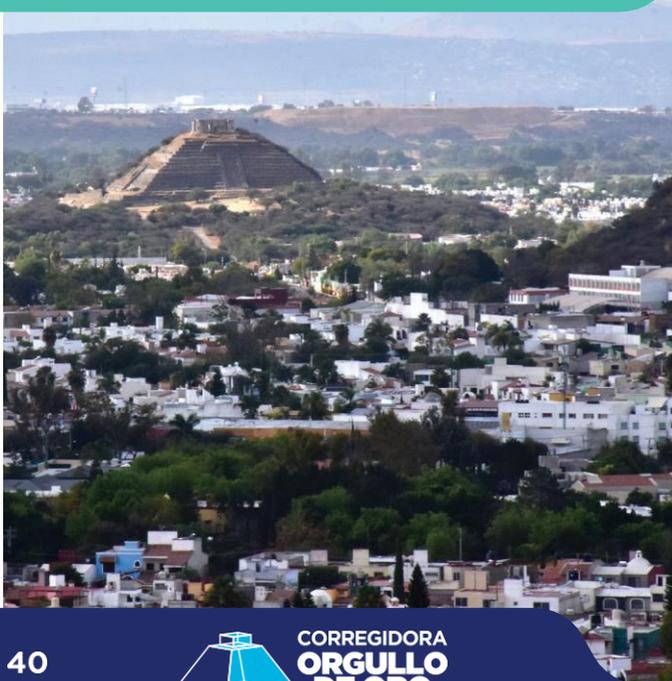
Comparación de grado promedio entre el **municipio de Corregidora** y el **estado de Querétaro** en 2020



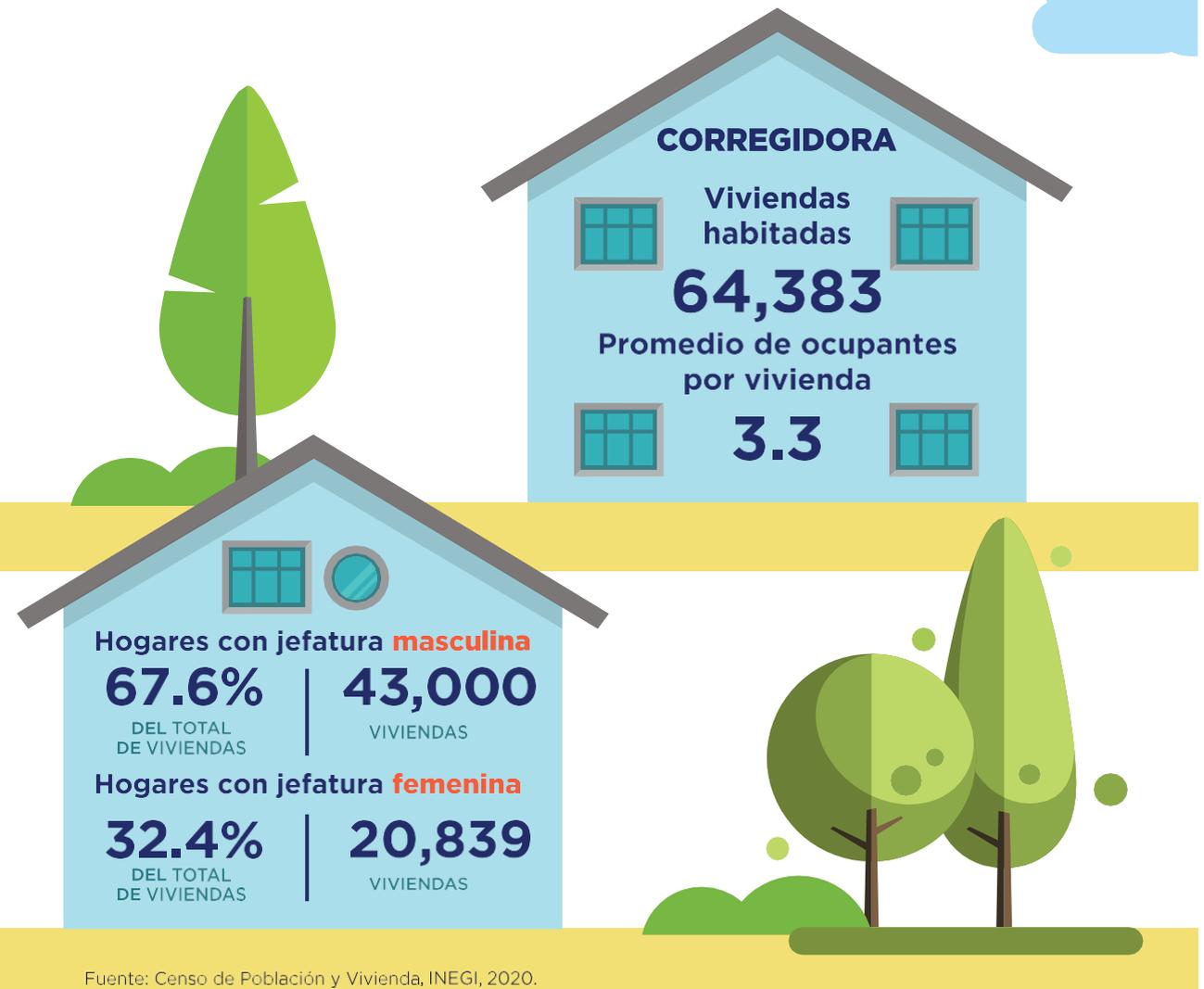
21. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

III. DIAGNÓSTICO

EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL VIVIENDAS



22. VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO



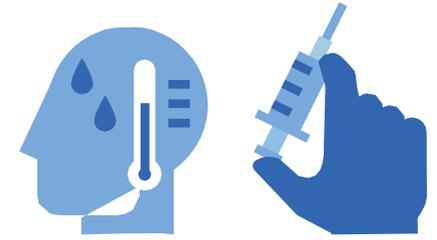
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

● Corregidora ● Media Nacional ● Estado Querétaro



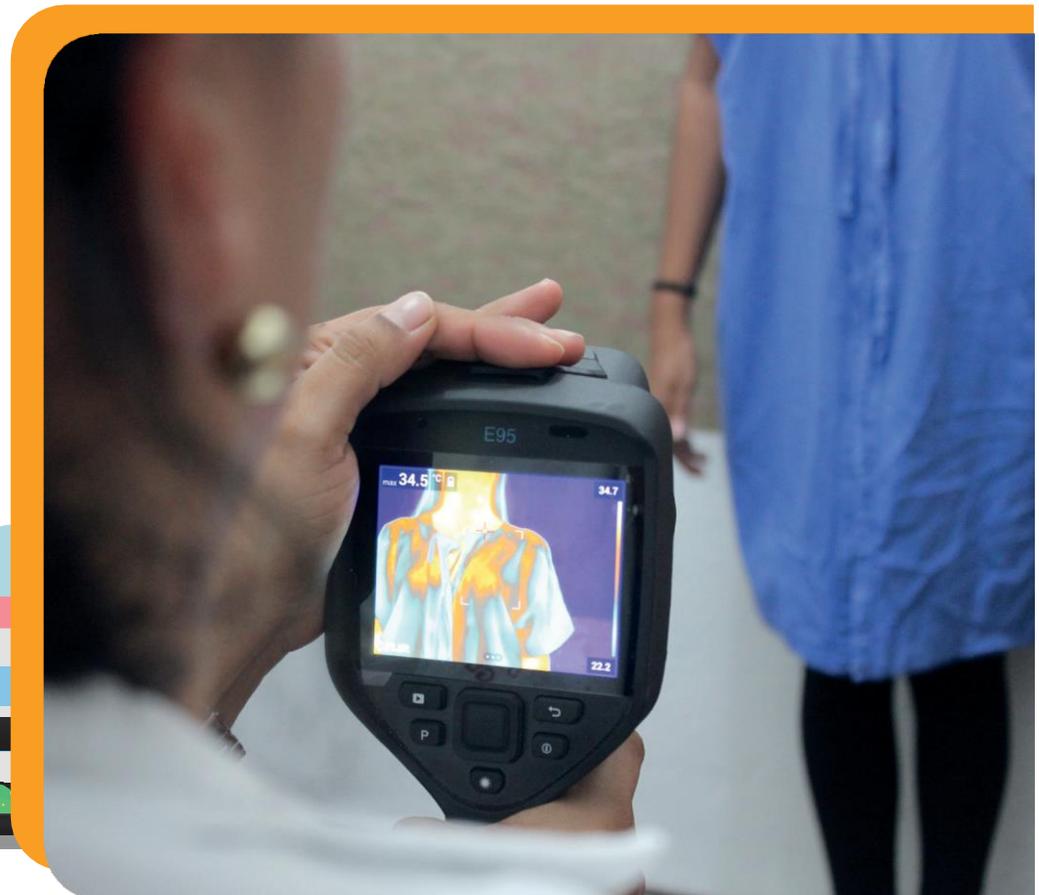
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

III. DIAGNÓSTICO

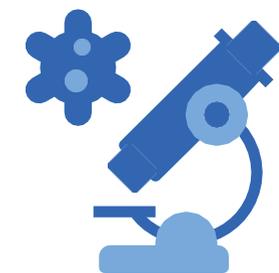
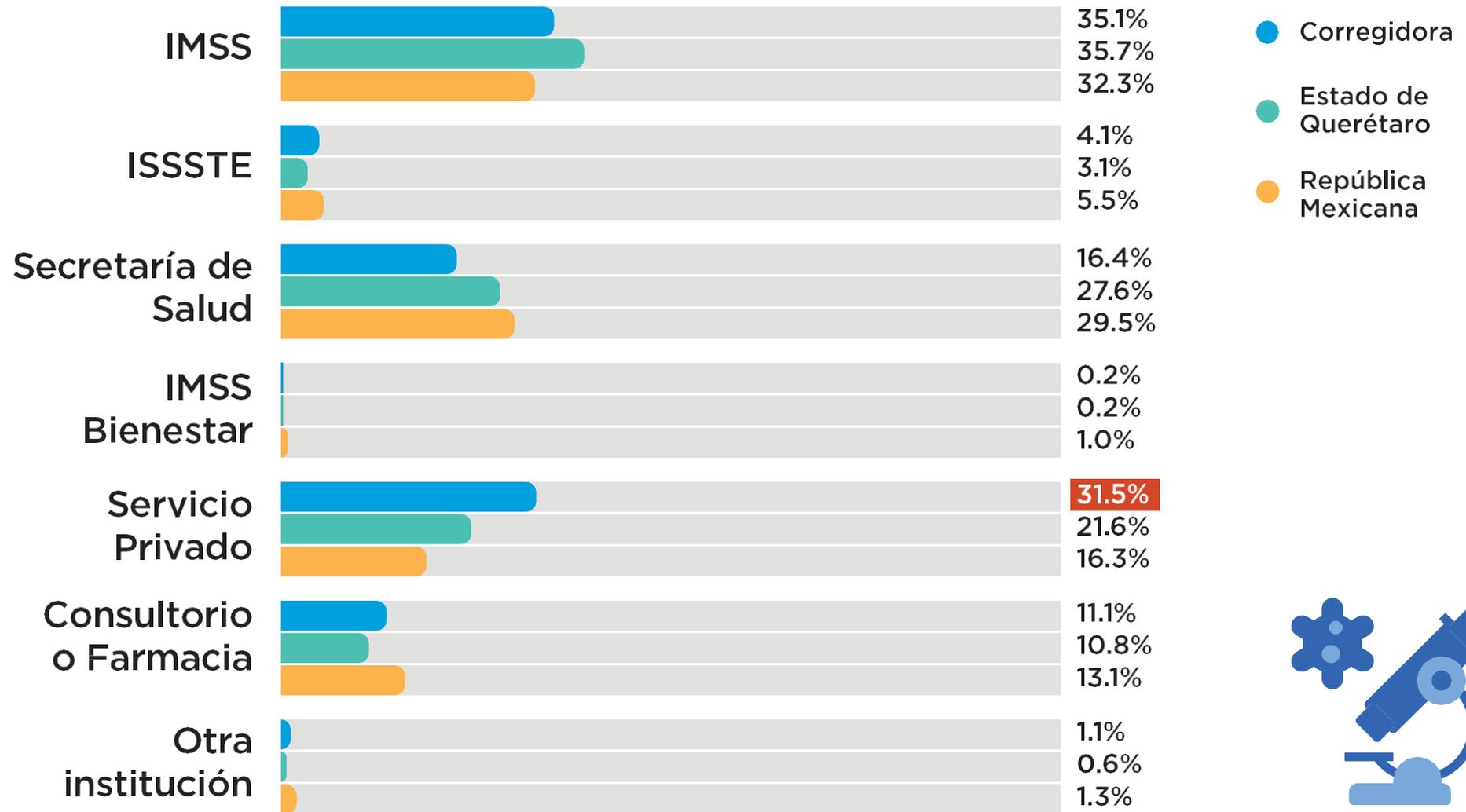


EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL SALUD

23. USO DE SERVICIO DE SALUD



Comparación de uso de servicios de salud en 2020 entre el **municipio de Corregidora**, el **estado de Querétaro** y la **República Mexicana**



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

III. DIAGNÓSTICO

EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL SALUD



24. ENFERMEDADES CRÓNICAS

Porcentaje de la población con diabetes o hipertensión en el estado de Querétaro en el 2018



7.5%

Diabetes

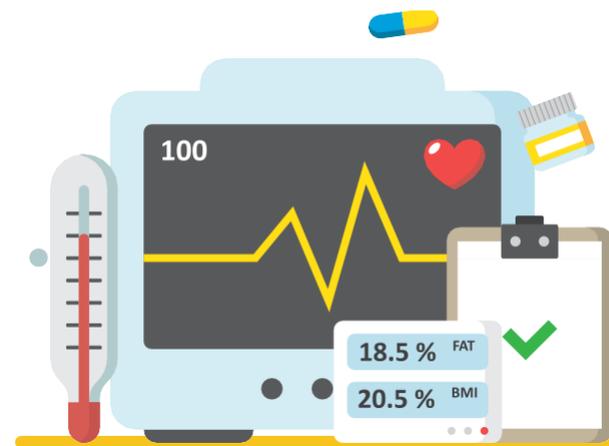
18%

Hipertensión

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN

Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública. (2018). ENSANUT Querétaro.

Comparación de porcentaje de personas de 5 años o más con sobrepeso u obesidad en el estado de Querétaro en 2018



Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública. (2018). ENSANUT Querétaro.

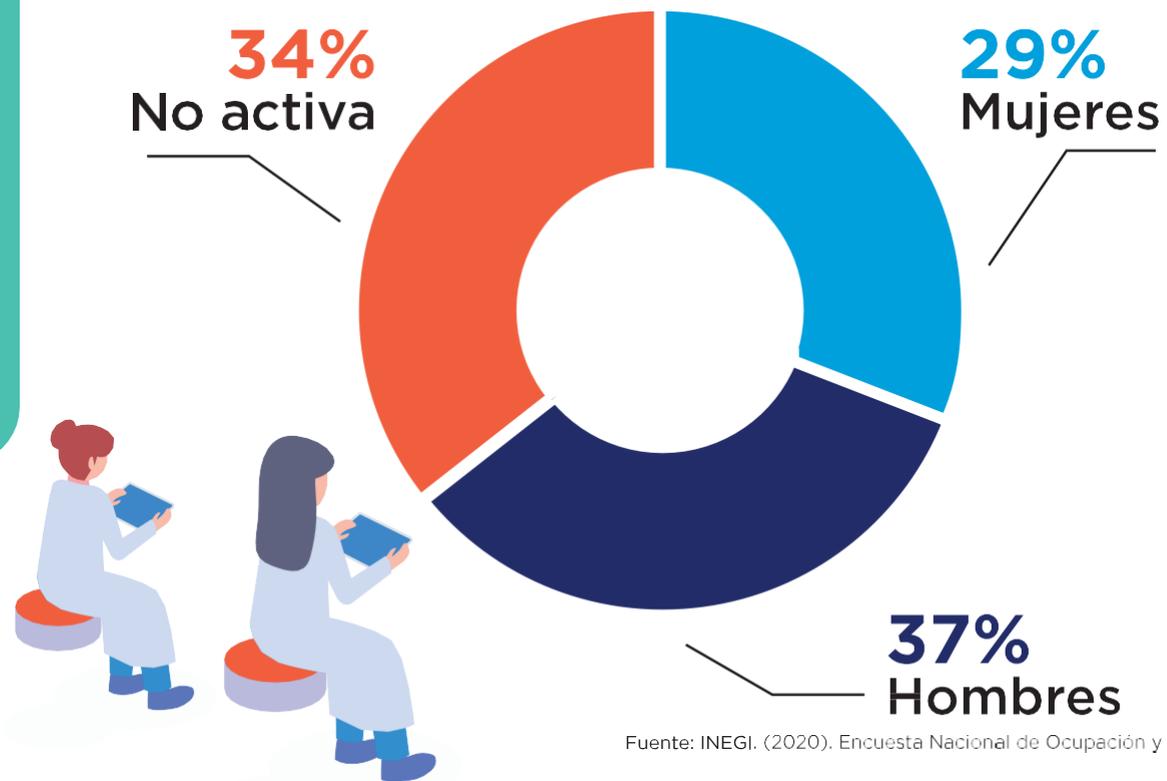
III. DIAGNÓSTICO

**EJE 3.
ATENCIÓN
CIUDADANA
ORIENTADA A
GESTIÓN SOCIAL**

**TRABAJO Y
ECONOMÍA
ENTRE LAS
MUJERES DE
CORREGIDORA**

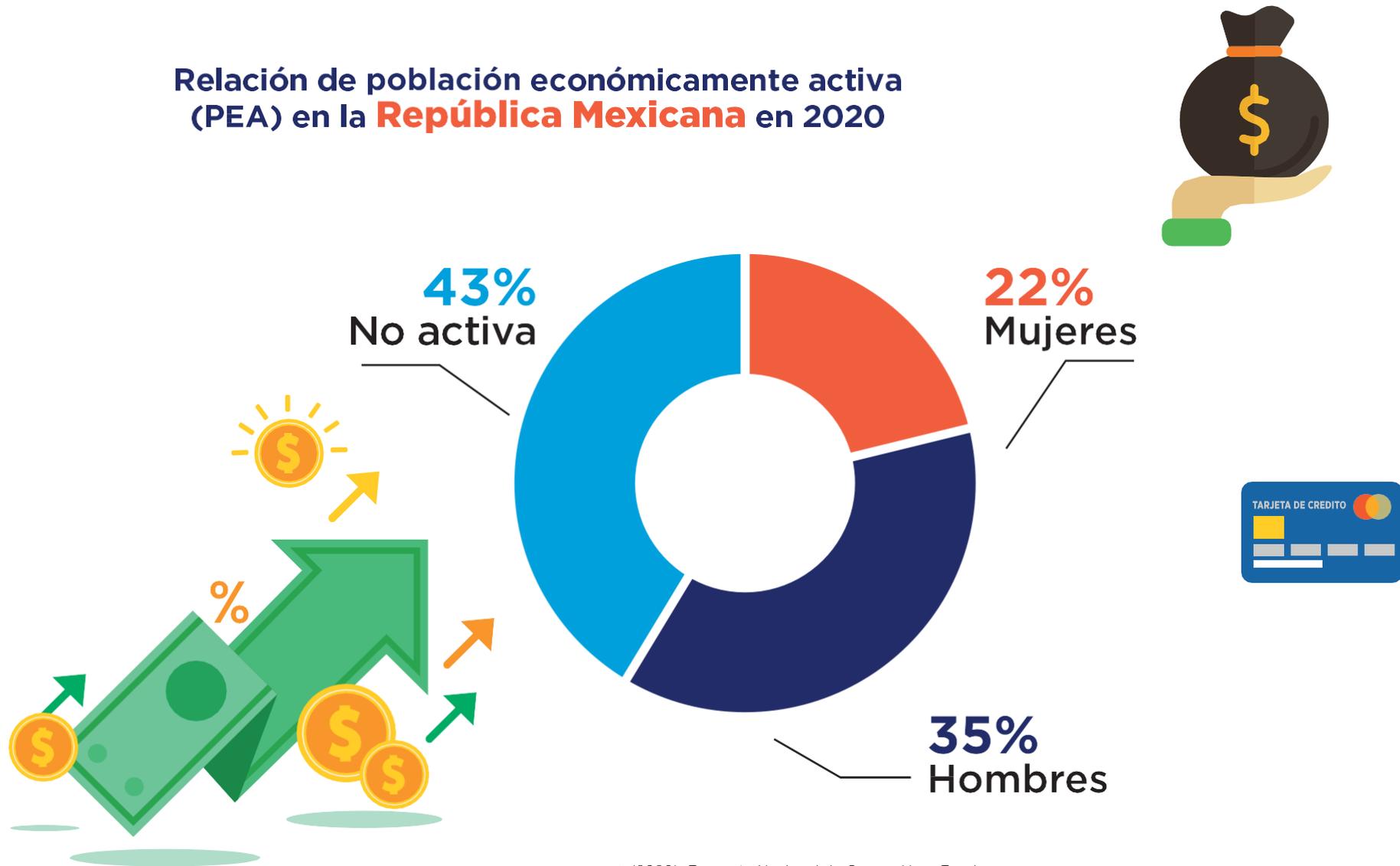
25. RELACIÓN DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Relación de población económicamente activa (PEA) en el **municipio de Corregidora** en 2020



Fuente: INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Relación de población económicamente activa (PEA) en la **República Mexicana** en 2020



Fuente: INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

III. DIAGNÓSTICO

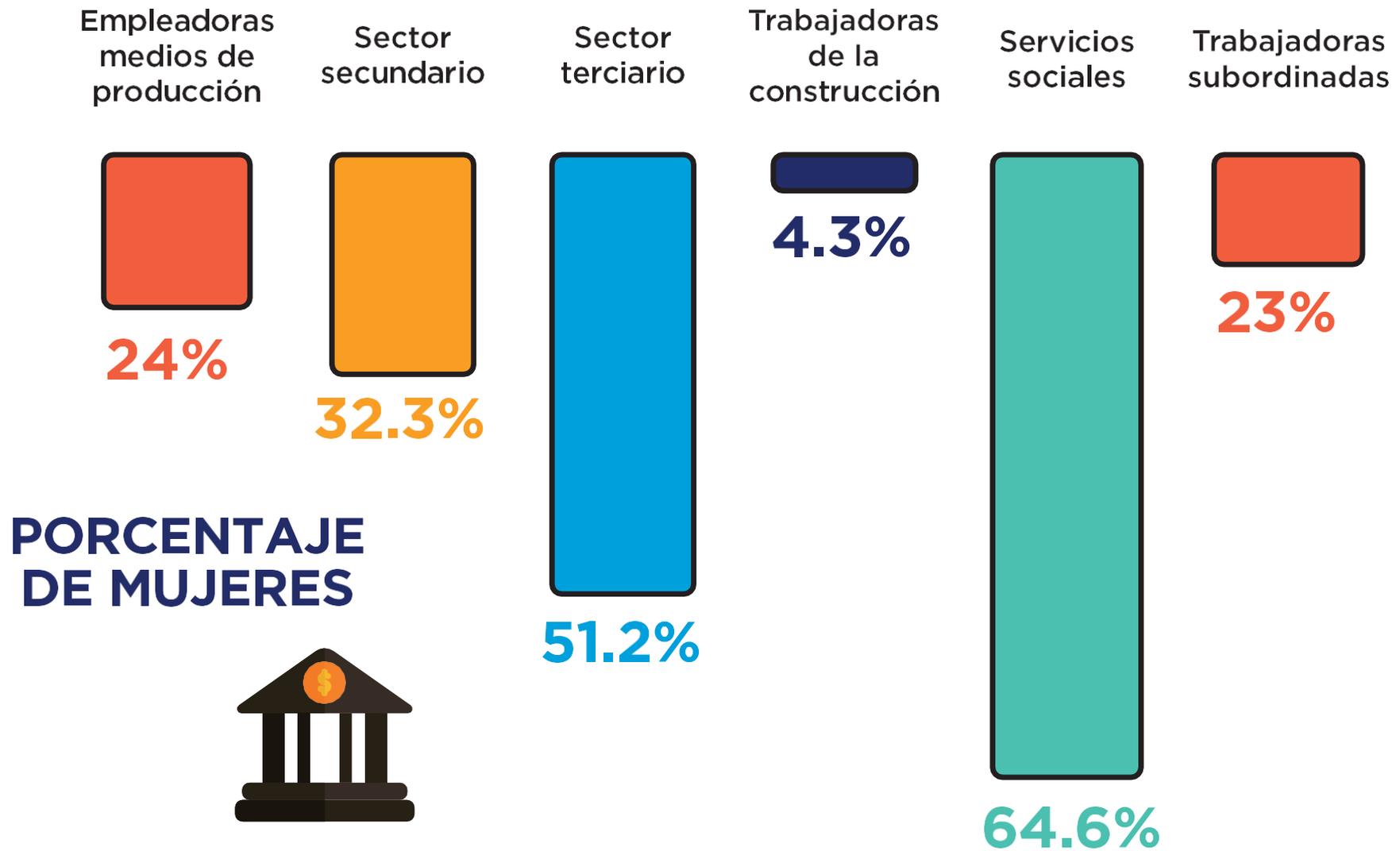
EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL

TRABAJO Y ECONOMÍA ENTRE LAS MUJERES DE CORREGIDORA

26. POSICIÓN EN OCUPACIÓN

Posición en ocupación de las mujeres
en el **estado de Querétaro**.





Fuente: Datos calculados con información del Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género, Instituto de la Mujer Corregidora, 2021.

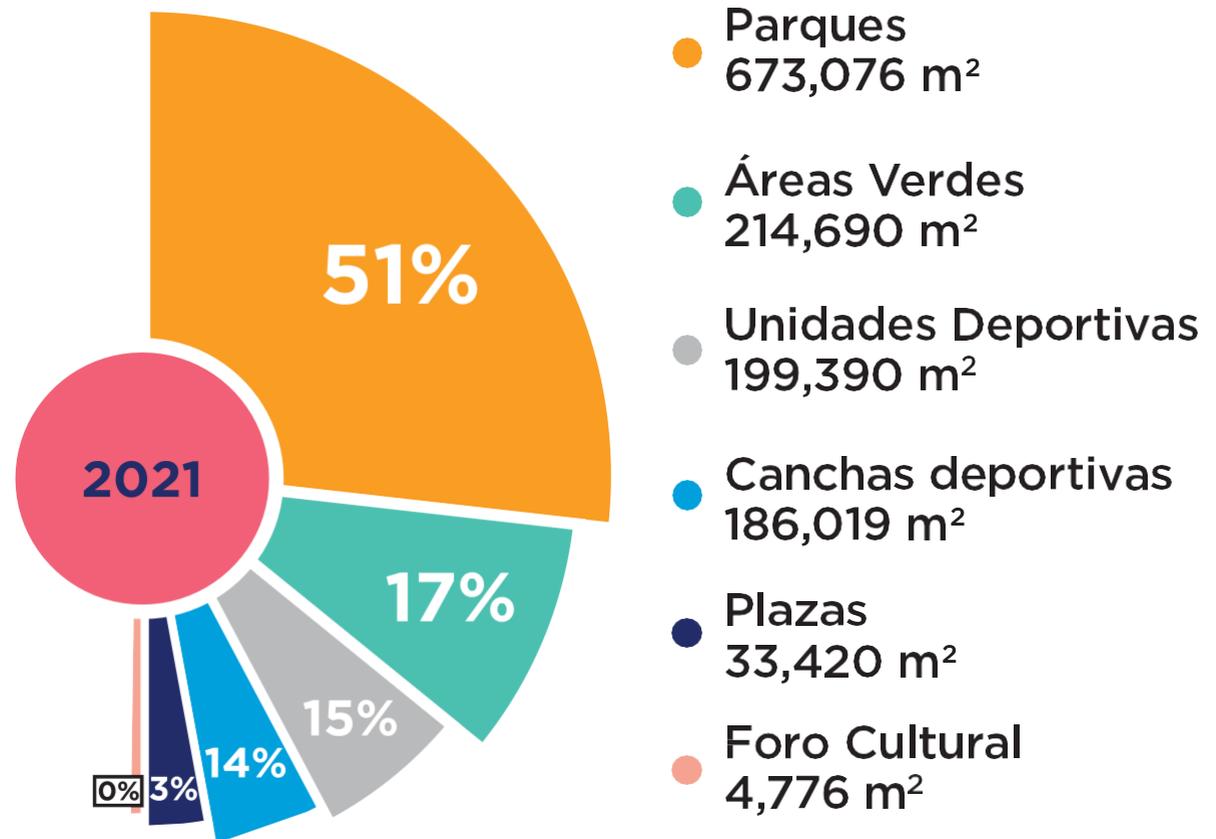
III. DIAGNÓSTICO

EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Distribución del espacio público en el **municipio de Corregidora** en el año 2021.

27. DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO



Fuente: Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Corregidora. (2021). Base de datos.



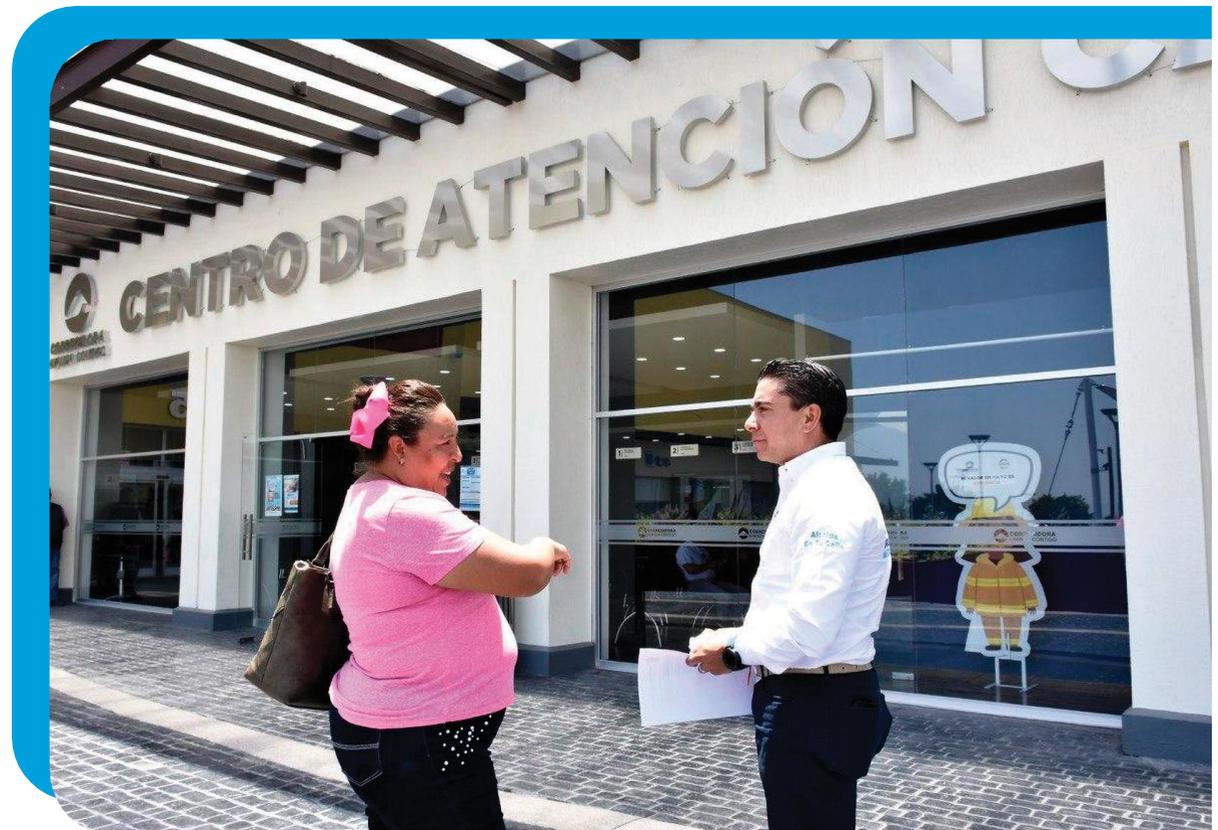

**CORREGIDORA
ORGULLO
DE QRO**

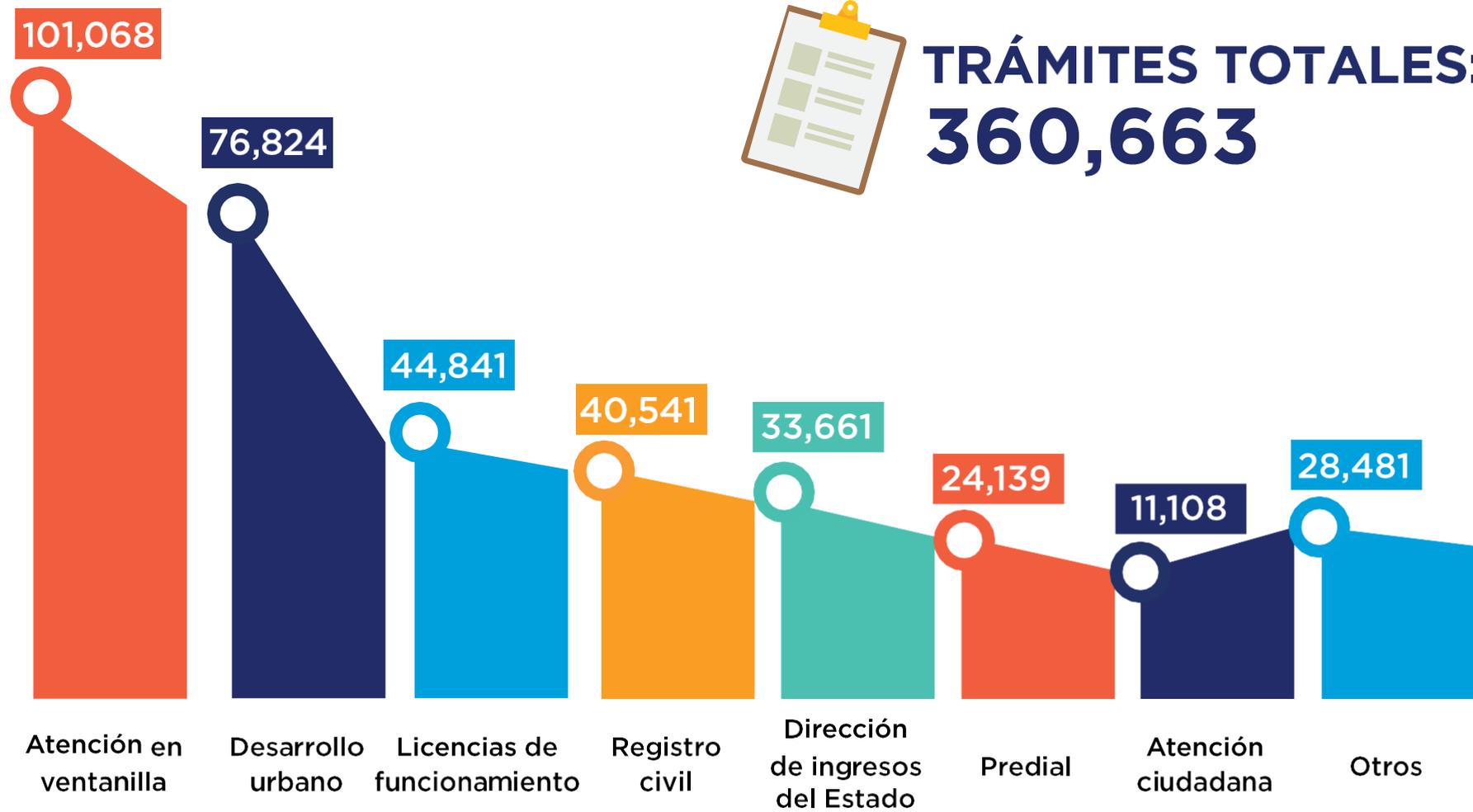
III. DIAGNÓSTICO

EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL --- ATENCIÓN CIUDADANA



28. PRINCIPALES TRÁMITES REALIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021





NÚMERO DE ATENDIDOS

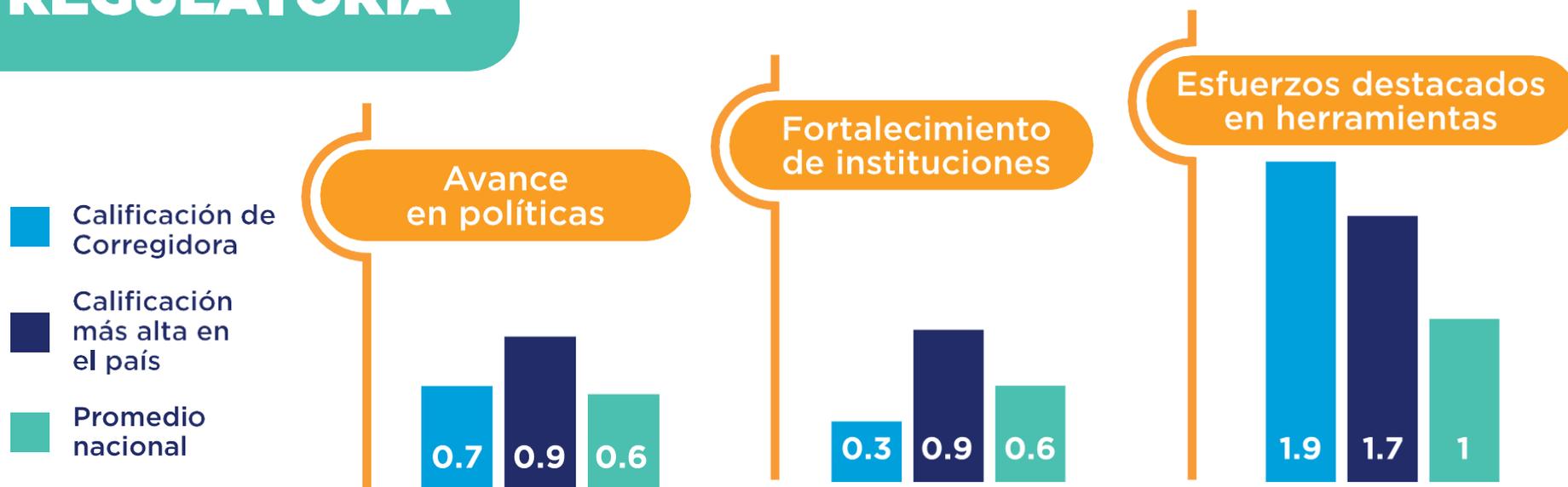
Fuente: Secretaría de Atención Ciudadana de Corregidora. (2021). Base de datos.

III. DIAGNÓSTICO

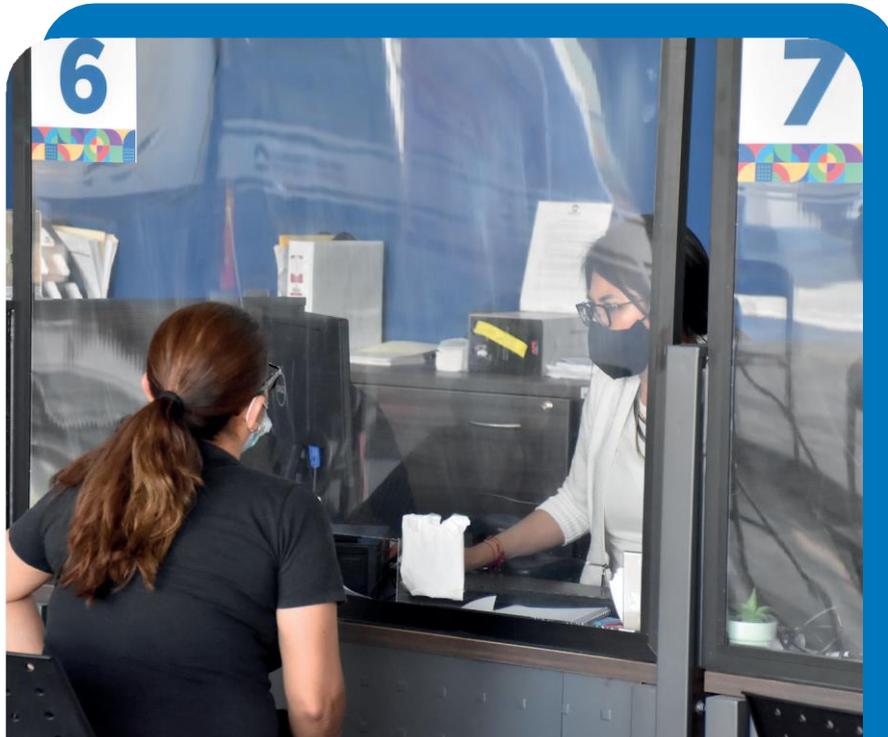
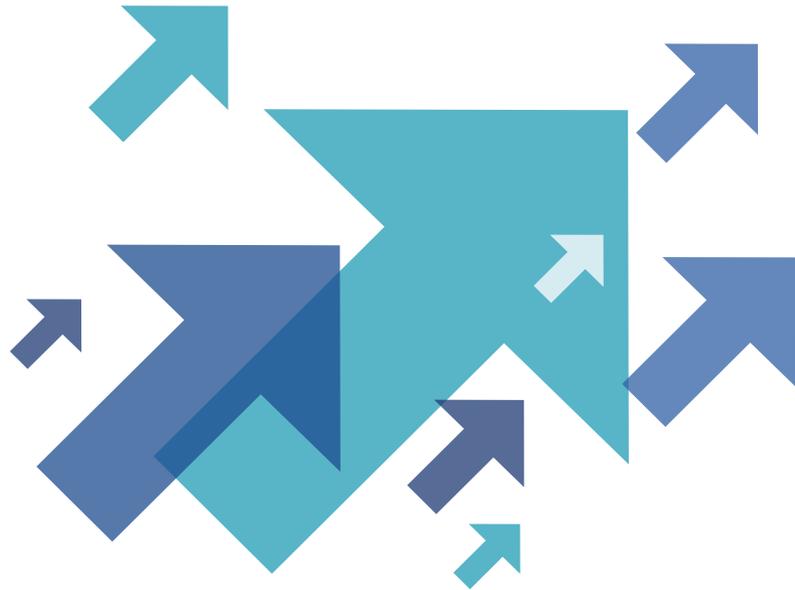
EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL MEJORA REGULATORIA

29. ESTATUS NACIONAL EN MEJORA REGULATORIA DE CORREGIDORA

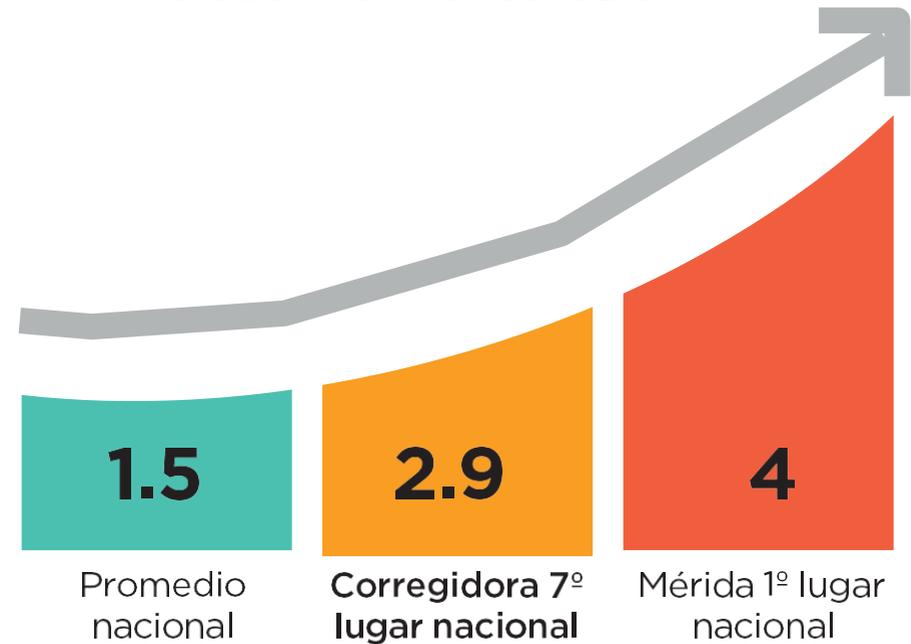
Elementos establecidos por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) para la medición del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR)



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR). (2019). Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.



PUNTAJE GENERAL



Puntuaje general en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria donde 5 es la calificación más alta y 0 la más baja.

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR). (2019). Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.

III. DIAGNÓSTICO

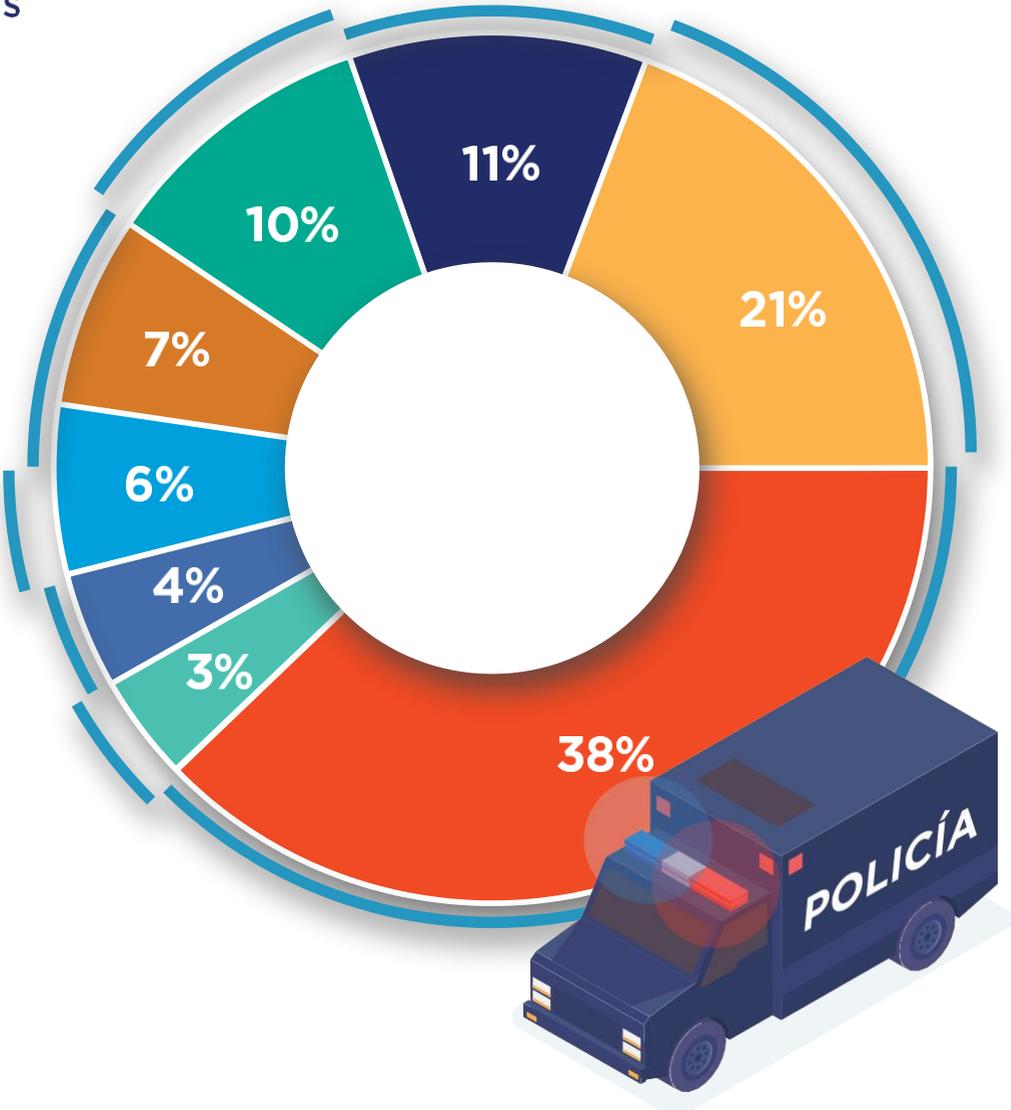
CONSULTA CIUDADANA

Resultado de consultas telefónicas realizadas a ciudadanas y ciudadanos, del foro con líderes de opinión y ciudadanos en el Centro de Atención Municipal (CAM) de Corregidora, los datos que se recabaron durante la campaña electoral, así como estudios realizados por la administración municipal, se concentraron en la siguiente tabla las necesidades, demandas y propuestas:

Problemática con desarrolladores: Regular y dar solución por abandono de proyectos de vivienda, procesos pendientes de "entrega - recepción" y refuerzo de la Ley Condominal.	Atención más eficiente y eficaz a reportes: Mejora de respuesta y tiempo en áreas, meses sin atender reportes.	Seguridad: Más presencia y cercanía, herramientas de acceso a seguridad pública, participación de fracc., y condominios, vigilancia en comunidades, mejorar sistema 911.
Agenda permanente con dependencias: CEA por desabasto de agua y cobros altos, CFE por apagones y servicio poco frecuente, ser enlace directo y mantener cercanía, proyectos de plantas y macroplantas tratadoras de agua.	Gestión de recursos: Proyectos de agua potable, redes sanitarias y de electrificación.	DIF: Recursos para personas con discapacidad, adultos mayores y en situación vulnerable.
Gobierno: Apoyo en certeza jurídica de colonias sin regularización para ser beneficiadas con servicios básicos y programas municipales.	Agenda con el estado: Apoyo de transporte público, ampliar rutas y horarios, recursos para obras, estrategia de seguridad para colindancias con Guanajuato y estado de Querétaro.	Comunidades: Apoyo al campo, urbanización de calles, suministro de servicios básicos, más programas sociales (vivienda, 3ra edad, niños y mujeres) certeza jurídica de tierras, infraestructura educativa, deportiva y cultural, transporte para comunidades.
Obras: Rehabilitación de calles (reencarpetado, reposición de empedrado, urbanización en calles), mejora en parques, en plazas comunes y espacios públicos.	Mantenimiento a espacios públicos, parques y áreas verdes: Juegos, aparatos, bancas, papeleras e iluminación.	Educación: Más apoyo a estudiantes, reforzar becas y programas, más transporte público y seguro, gestión de inversión en escuelas públicas y mejorar el nivel educativo.
Agenda Ambiental: Captación de agua de lluvia en las casas, más opciones de ecotecnias, problemática presa "El Batán", reforestación, promover la separación de basura, consumo responsable de agua, reforzar campañas de reciclaje y "canje" de beneficios (carritos ecológicos).	Agenda de Protección Animal: Educación a dueños de mascotas, sanciones y medidas por situaciones como maltrato animal, programas para mascotas y agendas con fundaciones.	Agenda Mujeres: Oportunidades laborales, más programas de autoempleo y espacio permanente para mujeres en agenda pública.

Producto de las encuestas se detectaron las siguientes problemáticas manifestadas por los ciudadanos, las cuales deberán ser atendidas:

- 38% Seguridad pública
- 21% Desempleo
- 11% Crecimiento poblacional
- 10% Transporte
- 7% Vialidades
- 6% Espacios públicos
- 4% Drenaje
- 3% Alumbrado



III. DIAGNÓSTICO

CONCLUSIONES



El ritmo de crecimiento poblacional, propio del municipio y de la migración nacional e internacional, demandan más y mejores espacios públicos, fortalecer la seguridad de los habitantes, una mejor atención ciudadana y el desarrollo económico necesario para generar bienestar a la ciudadanía.

El fenómeno de la pandemia demanda el mantener los protocolos de higiene y limpieza, tanto en los hogares como en los centros de trabajo y espacios públicos.

La movilidad, producto del desarrollo y crecimiento municipal, se ha convertido en una necesidad generalizada que demanda un mayor ordenamiento y planeación.

La seguridad y el empleo, de acuerdo con el presente diagnóstico, habrán de representar una prioridad para el Gobierno Municipal en el periodo 2021-2024.



POLICIA
MUNICIPAL DE CORREGIDORA

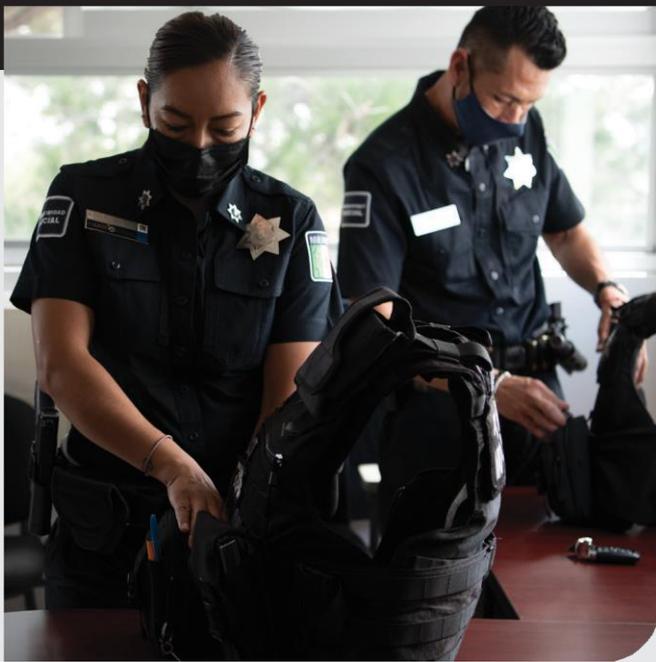


IV. EJES ESTRATÉGICOS

Las nuevas condiciones de interacción social, caracterizadas por la interconectividad entre las personas, hacen indispensable innovar y transformar las formas de gobernar y de interactuar con la ciudadanía. Se plantean los siguientes ejes rectores con el propósito de responder desde una nueva perspectiva los retos que enfrentamos.

EJE 1

SEGURIDAD INTEGRAL



Las colonias y comunidades de nuestro municipio deben ser disfrutables, funcionales y seguras. Deben distinguirse como lugares armónicos en donde chicos y grandes, cualesquiera que sea su actividad, puedan realizarla de manera pacífica y con la confianza suficiente y necesaria. El gobierno debe intervenir para asegurar la protección de la población y de sus bienes, pero también la sociedad ha de cooperar para respetar, promover y cuidar los espacios públicos que son un activo que nos pertenece a todos.

La seguridad ha de ser integral, considerando el cuidado y protección de las personas, miembros de la sociedad, pero también del medio ambiente, la justicia y de aspectos tecnológicos que hoy hacen de nuestra sociedad una sociedad interconectada con todas sus ventajas, pero también con todos sus riesgos.





**EJE
2** **CRECIMIENTO
SUSTENTABLE**

El crecimiento demográfico ha sido un motor valioso del desarrollo económico, pero también ha hecho más compleja la convivencia social, la movilidad y el sostenimiento de un crecimiento positivo para todas y todos los miembros de la sociedad. Es fundamental vigilar que el bienestar que generan nuevos empleos, así como nuevos centros de trabajo, respeten y visualicen el cuidado de la naturaleza y el hacer todos los esfuerzos necesarios para reducir la contaminación en cualquiera de sus manifestaciones.

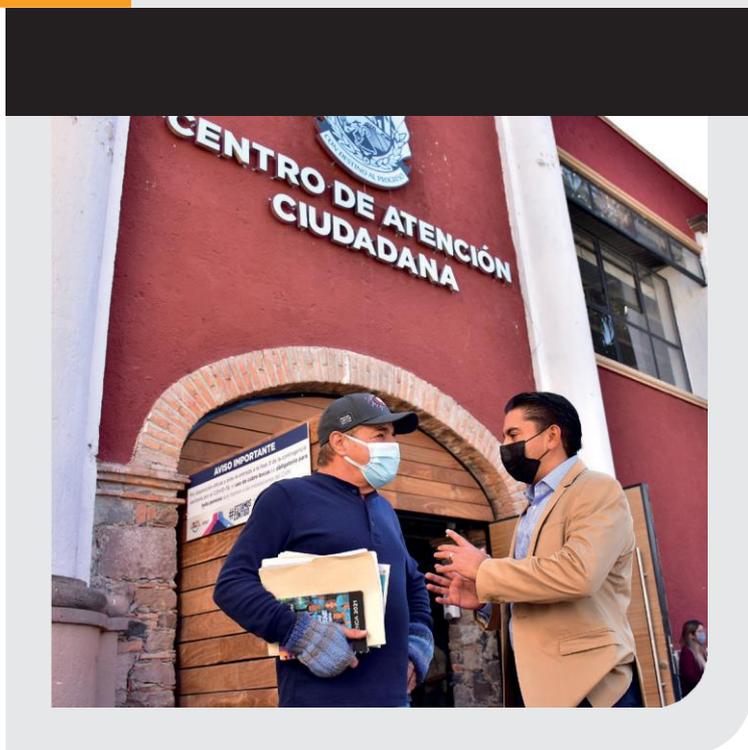
Resulta estratégico posicionar a Corregidora como un destino turístico que genere nuevas especialidades y oficios. Representa la mayor de las prioridades para transformar al municipio en un entorno urbano atractivo, vibrante, seguro y con la movilidad indispensable para todas y todos quienes lo habitamos.



IV. EJES ESTRATÉGICOS

EJE
3

ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL



Los efectos derivados de la pandemia SARS-CoV-2 han impactado a todas y a todos los habitantes de Corregidora, tanto en sus actividades personales así como académicas y productivas. El Gobierno Municipal, que en su momento asumió la responsabilidad de apoyar con programas de reactivación económica, se dio también a la tarea de simplificar y digitalizar en la mayor medida posible el pago del predial desde el 2020; Lo anterior hace imprescindible continuar con la digitalización de los servicios municipales y de la atención ciudadana en su conjunto, no solamente por una cuestión de prevención de salud para evitar tener contacto físico, como lo recomiendan los protocolos médicos respectivos, sino para reducir los tiempos de los procedimientos obligatorios para las y los ciudadanos.

La modernización y la mejora regulatoria serán una prioridad; proporcionar más y mejores formas de atención al ciudadano, con servicios más simples, interactivos, ágiles y eficaces, así como información que sea de utilidad para toda la sociedad de Corregidora. El objetivo es traducir este eje en un Gobierno que se distinga por ahorrarle tiempo a los ciudadanos, brindando una atención productiva.



V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos estratégicos representan las prioridades y compromisos de cambio emanados de las políticas de gobierno y ejes estratégicos, así como de la consulta ciudadana respectiva, estableciendo no ser exclusivos de las obligaciones que el marco legal vigente encomienda a la administración municipal y no ajenos a situaciones contingentes que hiciesen necesaria la inclusión de acciones no contempladas en los mismos.

Los proyectos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se plantean en el contexto del cuidado permanente de la equidad de género, de los grupos vulnerables, medio ambiente y de la sustentabilidad, desde su diseño hasta su ejecución. Los proyectos son los siguientes, agrupados en los primeros tres ejes estratégicos:



V. PROYECTOS **ESTRATÉGICOS**

EJE 1. SEGURIDAD INTEGRAL

ESPACIOS Y COLONIAS DIGNAS Y SEGURAS

RETO:

Dignificar colonias, comunidades, espacios públicos, comerciales y de convivencia social, para propiciar entornos seguros con mejor habitabilidad y que hagan de la zona urbana una gran ciudad.

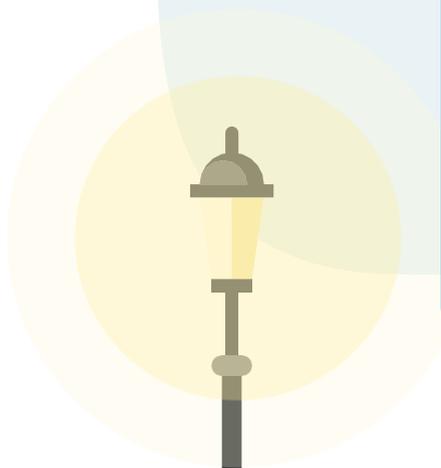
DESCRIPCIÓN:

Actualizar, habilitar y fortalecer la infraestructura y equipamiento para la prestación de los servicios públicos en los espacios municipales, así como mantener y crear nuevos espacios con mayores niveles de seguridad y de funcionalidad en los entornos de las zonas comerciales y productivas municipales.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Espacios de participación para el desarrollo de la comunidad.
- Realizar acciones integrales en colonias y comunidades para el rescate y mantenimiento de espacios públicos.
- Generar las condiciones de servicios públicos que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.
- Mantener y/o mejorar la cobertura de luminarias en zona urbana y rural.
- Implementar métodos de evaluación de la calidad de los servicios.



V. PROYECTOS **ESTRATÉGICOS**

EJE 1. SEGURIDAD INTEGRAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD



RETO:

Asegurar la protección de las personas y sus propiedades, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la corporación de seguridad municipal en coordinación con el Estado y la Federación.

DESCRIPCIÓN:

Garantizar la vigencia de las plataformas tecnológicas y las herramientas informáticas del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) para mantener la comunicación de la operación cotidiana con las instancias de seguridad del estado y el país.

Fortalecer las herramientas tecnológicas de uso directo por el ciudadano incluyendo el 911, 089, video cámaras, lectores de placas entre otros dispositivos de ubicación pública, sumadas a las aportadas por el Estado para una mayor coordinación con las instituciones estatales.

Coordinación operativa para garantizar un marco jurídico que determine la obligatoriedad de la corporación para trabajar con el estado, la Federación y otros municipios del estado, en operativos y acciones tácticas, privilegiando la actuación predictiva.

La policía de proximidad queretano, modelo desarrollado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro formará parte del fortalecimiento institucional de la corporación municipal como una manifestación de cooperación y alineamiento conjunto para proporcionar a las y los ciudadanos una mayor cercanía y velocidad de respuesta.

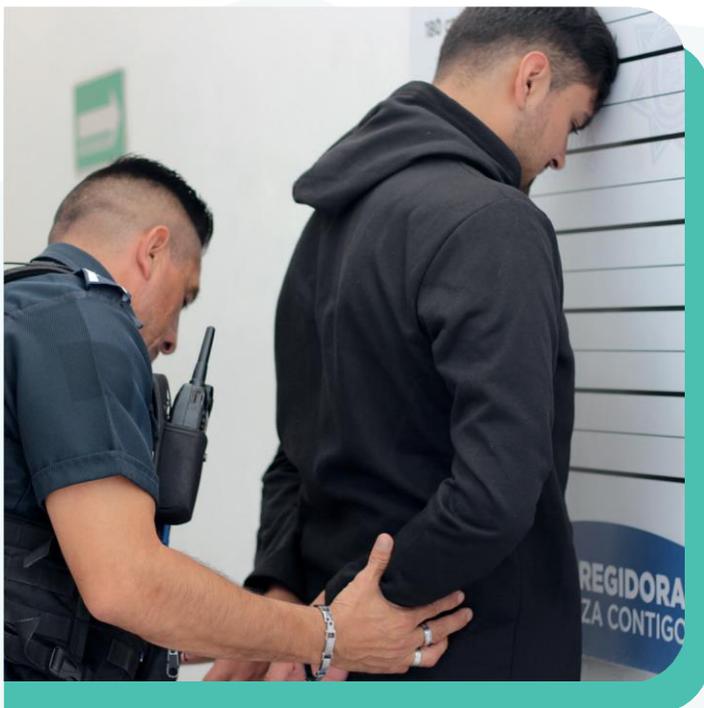
LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incentivar y promover la profesionalización policial.
- Fortalecer operativo territorial.
- Garantizar un modelo operativo profesional en beneficio de la seguridad a través del mejoramiento de análisis de información, infraestructura y equipamiento.
- Monitoreo y control de respuesta oportuna y eficiente en zonas de principal atención por incidencia delictiva.
- Alinear los trabajos de la Secretaría de Seguridad al modelo de proximidad implementado por el Estado.



V. PROYECTOS **ESTRATÉGICOS**

EJE 1. SEGURIDAD INTEGRAL



PREVENCIÓN COMUNITARIA RURAL Y URBANA

RETO:

Procurar la convivencia social con las comunidades rurales y urbanas maximizando la capacidad de respuesta a toda la población y en especial a los grupos prioritarios.

DESCRIPCIÓN:

Enfocar las acciones preventivas y operativas coordinadas con diversas instancias municipales, estatales y federales en las colonias y comunidades del municipio propiciando de manera permanente una comunicación directa entre las personas y los miembros de la corporación.

La corporación municipal continuará fortaleciendo su capacidad de análisis, de registro y trazabilidad de datos para mantener el reconocimiento de las zonas de riesgo así como aquellas que potencialmente puedan tenerlo, incluyendo el diseño de soluciones a conflictos viales y de siniestros asociados.

La atención a los grupos de mayor vulnerabilidad continuará también siendo una prioridad para el gobierno municipal enfocando y ampliando las acciones que garanticen los derechos humanos de las personas. La estrategia comprenderá también continuar fortaleciendo las unidades especializadas de la corporación municipal prestando especial atención al combate a la violencia de género y a los distintos tipos de conductas no deseadas por parte de nuestros jóvenes.

Se continuará poniendo especial atención a los espacios rurales y urbanos donde se presenten situaciones de faltas administrativas y comisión de delitos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar la cultura de participación, prevención y vigilancia en la ciudadanía, con atención en grupos en situación de vulnerabilidad.
- Aplicación de modelos de acción para disminuir la incidencia delictiva mediante la sensibilización a la población.
- Impulsar acciones que promuevan el respeto, cuidado y protección de las mascotas en el municipio.
- Diseñar acciones de prevención transversal en colonias y comunidades.
- Acciones para conservar en óptimas condiciones el equipo utilizado en materia de Protección Civil.
- Fomentar una cultura de prevención ante situaciones de riesgos, accidentes, emergencias y contingencias en el municipio.
- Acciones para contribuir a la erradicación de la violencia de género.



V. PROYECTOS **ESTRATÉGICOS**

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE

INVERSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

RETO:

Atraer y estimular nuevas inversiones, nacionales y extranjeras, para mantener el ritmo de crecimiento comercial y de manufactura, para incrementar la oferta de empleo y, con ello, el bienestar económico de las familias y habitantes del municipio.

DESCRIPCIÓN:

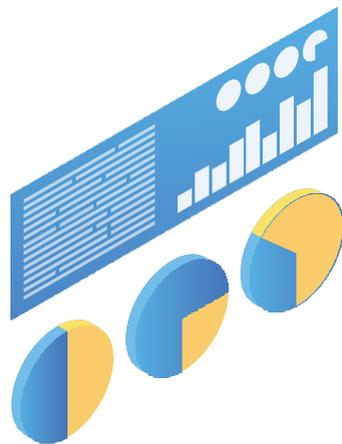
Desarrollar proyectos que fortalezcan el desarrollo de las localidades e impulsen la obtención de fondos y la promoción de inversiones para facilitar la creación e instalación de nuevas empresas en el territorio municipal.

Promoción de Corregidora, en conjunto con el gobierno estatal, en el ambiente inversionista nacional e internacional.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Estrategias de inversión en infraestructura comercial y de servicios, pública y privada.
- Acciones para reforzar los diversos sectores económicos.
- Generar acciones que impulsen a la economía familiar.
- Impulsar la promoción del comercio principalmente mediante el uso de tecnologías.
- Crear canales y vínculos entre población y mercado laboral.



V. PROYECTOS **ESTRATÉGICOS**

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE

DESTINO TURÍSTICO

RETO:

Poner a Corregidora en el mapa turístico de la región.

DESCRIPCIÓN:

Habilitar, construir, mejorar y operar el conjunto de componentes que integran la ruta turística de Corregidora teniendo como eje la Zona Arqueológica El Cerrito, el turismo religioso y las tradiciones históricas que caracterizan la cultura de Corregidora.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Estrategias de intervención urbanas con sentido turístico.
- Intervención en zonas de potencial turístico.
- Promocionar y atender las tradiciones culturales y fiestas municipales.
- Estrategias para posicionar a Corregidora como un destino turístico.






**CORREGIDORA
ORGULLO
DE QRO**

V. PROYECTOS **ESTRATÉGICOS**

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE

DESARROLLO URBANO ORDENADO Y REGULADO

RETO:

Incrementar el número de fraccionamientos entregados íntegramente al Municipio y promover la regularización y contención de asentamientos irregulares, así como, en conjunto con la ciudadanía, diseñar las mejores soluciones para el funcionamiento de las colonias.

DESCRIPCIÓN:

Diagnosticar y ordenar la entrega de fraccionamientos, con el propósito de habilitar las capacidades municipales necesarias y suficientes para su atención.

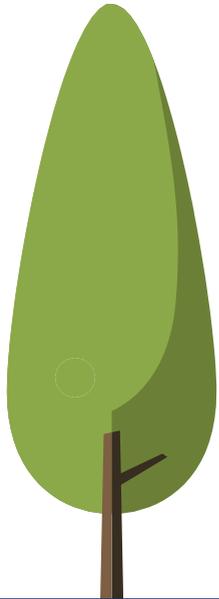
Diagnosticar y ordenar la regularización de asentamientos irregulares y diseñar acciones para evitar el nacimiento de nuevos asentamientos en esta condición.

Diagnosticar, en conjunto con la ciudadanía, las problemáticas en cuanto a movilidad y seguridad en las colonias, e instrumentar de manera conjunta y ordenada medidas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Preservar la infraestructura vial y urbana del municipio.
- Implementar acciones para el ordenamiento de asentamientos irregulares.
- Mejoramiento de condominios.
- Incentivar la participación ciudadana en mecanismos de regulación para la certeza patrimonial.
- Implementar acciones de control y vigilancia del ordenamiento eficiente de fraccionamientos, colonias y vialidades.
- Implementar y actualizar los instrumentos que integran la planeación urbana.



V. PROYECTOS **ESTRATÉGICOS**

EJE 2. CRECIMIENTO SUSTENTABLE

MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RETO:

Fortalecer la inversión de la jerarquía de la pirámide de movilidad en las zonas urbanas y rurales proporcionando condiciones y opciones multimodales a la ciudadanía, con especial enfoque en los grupos vulnerables, para transportar sus bienes y a sus personas a los distintos destinos de una manera accesible, confortable, ordenada y segura.

Propiciar la conservación de áreas verdes y la reducción de emisión de contaminantes al ambiente.

DESCRIPCIÓN:

Integración de un conjunto de servicios y acciones para continuar habilitando infraestructura vial y espacios para el peatón, así como modelos de transporte motorizado, no motorizado y ampliación de MOVIVAN, además incorporar la regulación de transporte de carga en la zona urbana.

Integrar un conjunto de acciones para la conservación y protección de áreas verdes y reservas acuíferas, así como incorporar a la regulación del desarrollo urbano criterios ambientales que delimiten espacios y promuevan desarrollos que contemplen el uso de energías alternativas.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar a la movilidad de calidad en las comunidades y zonas urbanas.
- Ampliar la infraestructura vial y las opciones de movilidad sustentables en el municipio.
- Estrategias para promover la cultura vial y movilidad sostenible.
- Apoyo a la economía familiar mediante el uso de energías limpias.
- Fomentar acciones para el rescate y preservación de espacios naturales del municipio.
- Fomentar el reúso y recolección de recursos naturales que cubren necesidades del hogar.
- Impulsar la conservación del patrimonio natural del municipio.



V. PROYECTOS **ESTRATÉGICOS**

EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL

SERVICIOS DIGITALIZADOS



RETO:

Migrar la administración y servicios hacia la estructura informática de gobierno digital para minimizar los tiempos que los ciudadanos dedican a cualquier tipo de trámite municipal.

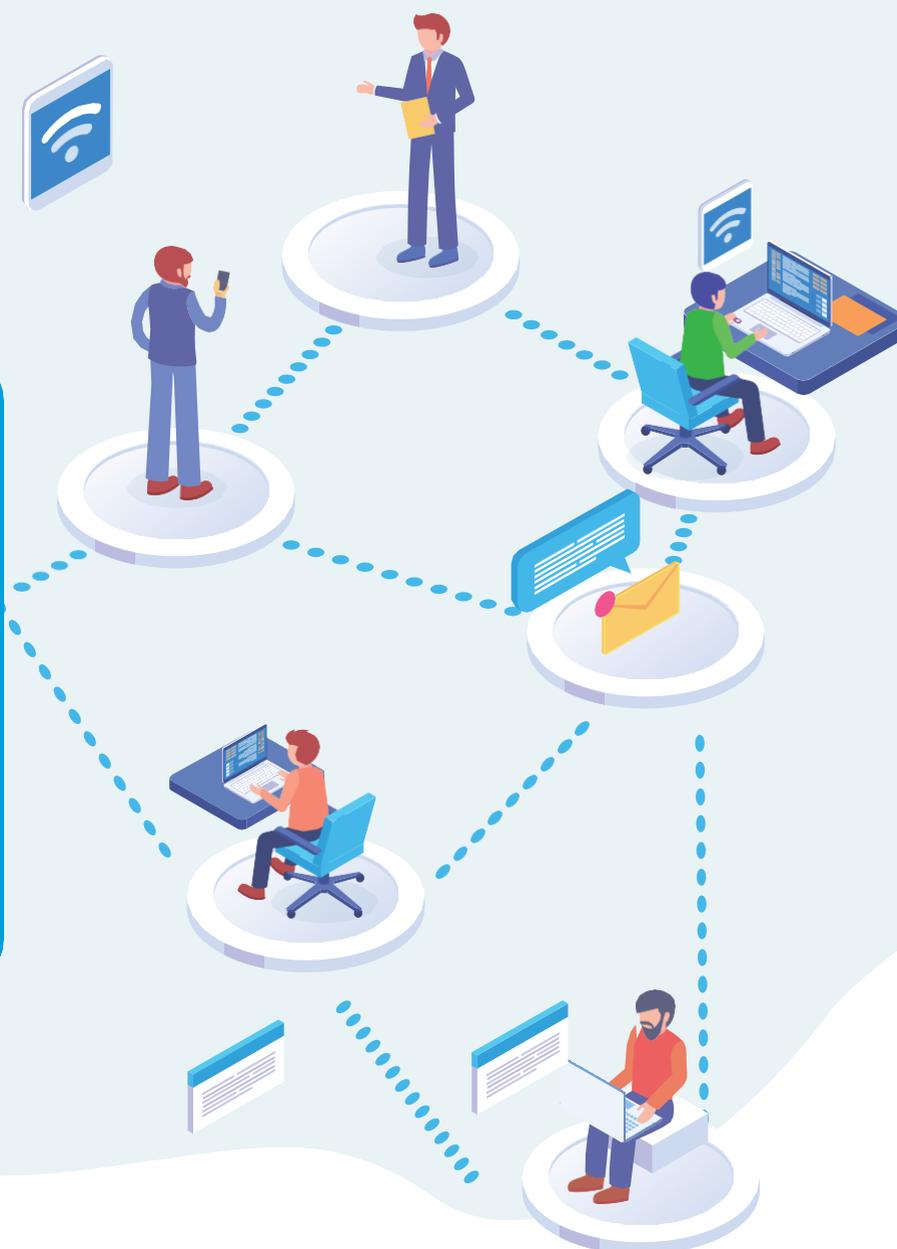
DESCRIPCIÓN:

Construir un sistema informático con infraestructura tecnológica actualizada que contemple los aspectos de la seguridad de datos y documentos, capaz de evolucionar y adaptarse a las exigencias tecnológicas de nuestro tiempo, fomentar la participación ciudadana interna y externa poniendo a disposición información de utilidad para que permita evaluar y tomar decisiones por parte de la sociedad, en relación a sus actividades económicas y académicas.

Generar el conjunto de condiciones para construir un portal ciudadano con servicios y trámites electrónicos totales y así crear una nueva etapa en la democracia municipal con una mayor participación ciudadana, explotando la información y la atención en línea como un medio de comunicación instantánea.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gobierno con procesos eficientes y mejora regulatoria.
- Fomentar la participación y atención ciudadana a través del uso de plataformas tecnológicas.
- Implementar programas y acciones que fomenten un gobierno cercano y participativo.
- Impulsar un gobierno receptivo a través del acercamiento a la ciudadanía por medio de mecanismos adecuados.



V. PROYECTOS **ESTRATÉGICOS**

EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

RETO:

Incrementar y mejorar la calidad de vida, la sana convivencia municipal y el bienestar, dando apoyos y programas sociales que fortalezcan el desarrollo individual, de familias y de grupos humanos.

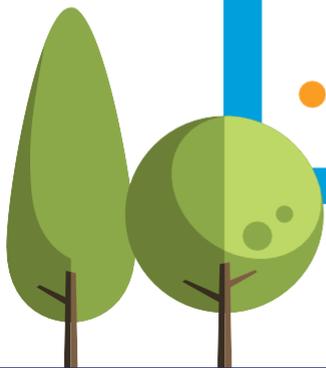
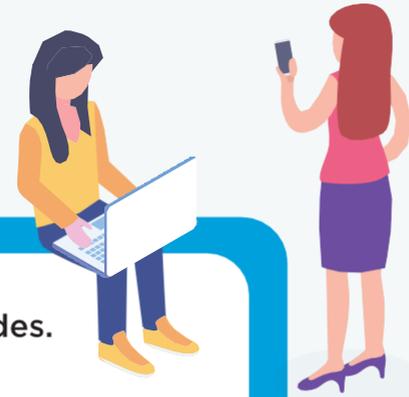
DESCRIPCIÓN:

Conjunto de acciones que identifiquen y rescaten la infraestructura social, complementadas con programas que coadyuven a la integración, identidad, desarrollo humano y social.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

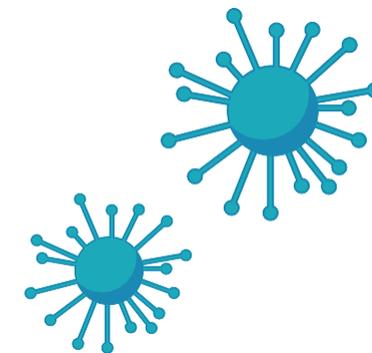
- Realizar intervenciones integrales a colonias y comunidades.
- Entrega de apoyos sociales y educativos.
- Promover acciones para el bienestar de la juventud y grupos vulnerables.
- Estrategias de acceso a mejores condiciones de vivienda.
- Fortalecer la atención a la niñez y los adultos mayores.
- Generar acciones que impulsen la cultura y las artes del Municipio.
- Mejoramiento y/o mantenimiento a infraestructura destinada al desarrollo social, generando las condiciones óptimas en su operación.
- Mantenimiento a la infraestructura de instalaciones deportivas.
- Generar programas y acciones que fomenten la equidad de género a través de la Secretaría de la Mujer.
- Actividades con sentido de transversalidad.



V. PROYECTOS **ESTRATÉGICOS**

EJE 3. ATENCIÓN CIUDADANA ORIENTADA A GESTIÓN SOCIAL

SALUD PREVENTIVA



RETO:

Integrar un conjunto de servicios preventivos dirigidos a todos y cada uno de los distintos grupos de edad que integran la sociedad, que siembren la cultura de la prevención de la salud desde aspectos nutricionales hasta costumbres que deban ser adoptadas, incluyendo el conjunto de protocolos post COVID en todos los ámbitos sociales, para mantener el estado de la salud en las mejores condiciones posibles, aspirando con lo anterior a reducir la incidencia de enfermedades crónicas en nuestra población.

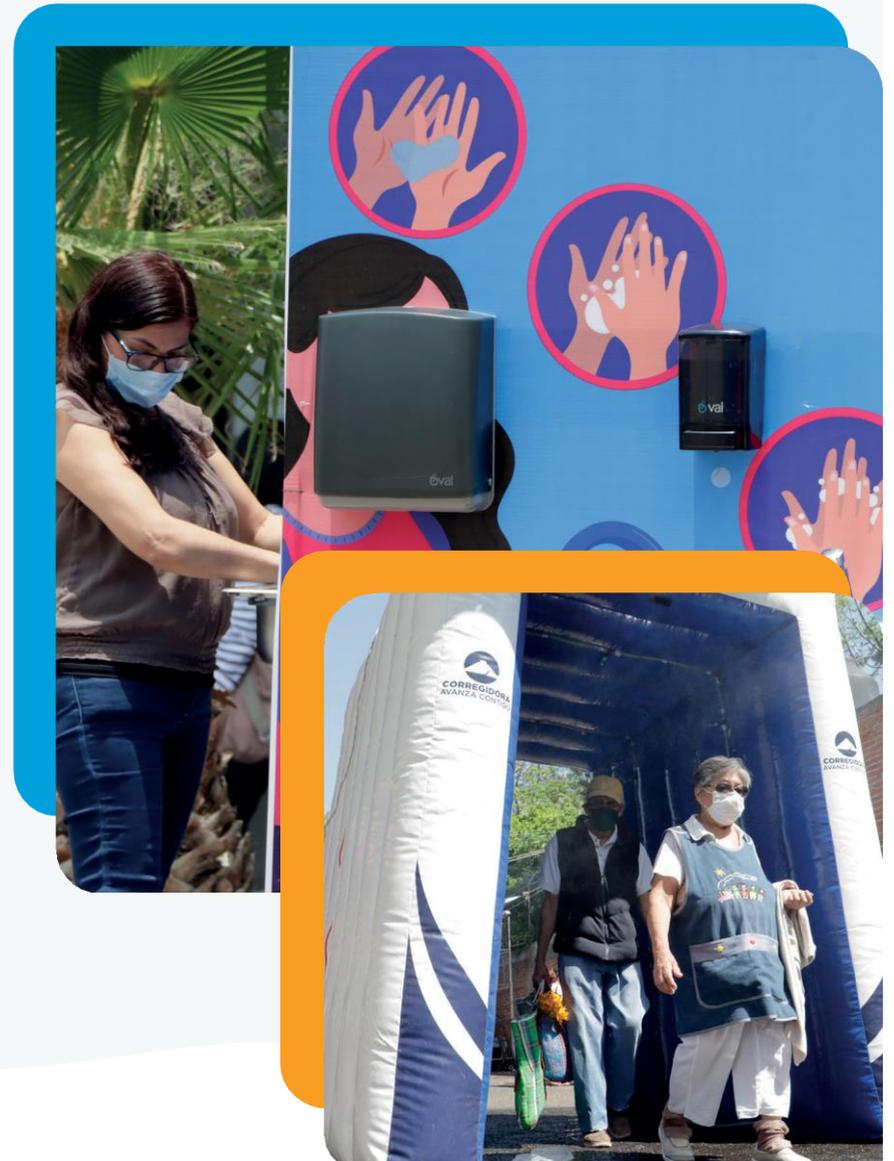
DESCRIPCIÓN:

Integración de un paquete de servicios relacionado con la medicina preventiva, específicamente en un nivel primario, de acuerdo con las necesidades de la población, que emanarán de un análisis sobre la prevalencia de enfermedades y los factores de riesgo que pueden atribuir a la aparición de nuevas patologías en la población. Asimismo, integrar los reglamentos respectivos esenciales para continuar protegiéndonos en nuestros espacios familiares, en los espacios públicos y en los centros de trabajo, para prevenir el contagio del COVID.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Focalizar acciones orientadas a la atención de salud con calidad.
- Acciones que fomenten la salud preventiva.
- Promoción sobre hábitos y estilos de vida saludable y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.
- Impulsar medidas de prevención contra las adicciones.



VI. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se basará en el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, ordenada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación. Enfoque que aplica el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, cuya finalidad es determinar la pertinencia y logro de sus objetivos, metas, eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, donde se incorporan las herramientas necesarias y suficientes para evaluar resultados de los presupuestos respectivos, asignados a las diferentes estrategias comprometidas y anunciadas en el presente documento, con énfasis en los resultados, de acuerdo a que se haga, que se logre y al impacto en el bienestar de la población.

El proceso de planeación y control de la actual administración municipal cumplirá con el seguimiento de la ejecución de los propósitos planteados por medio del enfoque de la normativa vigente del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

De esta forma, se realizará una valoración objetiva del desempeño de los programas, con fundamento en los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con el fin primordial de enfatizar en la calidad de los bienes y servicios públicos la satisfacción del ciudadano, la transparencia y rendición de cuentas.

La evaluación medirá, con los criterios que exige la política de transparencia gubernamental, los resultados a través de la operación de las políticas, estrategias y acciones aquí enunciadas, generando información sobre el avance en las metas de los indicadores de desempeño y el ejercicio del recurso asignado en los programas presupuestarios.

Se realizarán reportes de avances con la frecuencia que el marco legal indica, y que en su momento se pondrán a disposición ciudadana por los medios y criterios que marque la ley vigente, a fin de dar seguimiento al logro de los objetivos, estrategias y acciones de las dependencias municipales con base al PMD 2021 - 2024.





**CORREGIDORA
ORGULLO
DE QRO**

** Están implícitas todas las atribuciones y obligaciones a cargo del Municipio que establecen la constitución, leyes, normas y acuerdos de autoridades competentes.*